

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

DOS EDICIONES DIARIAS

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

INFORMACIONES COMENTADAS

## EL PAPEL BARATO, DON DE LA REPUBLICA

Hubo recientemente, siguiendo el alza de las monedas-oro en relación con la peseta, un nuevo encarecimiento del papel en España. Nada más sencillo, nada más razonable y explicable y justificable. No produce España primera materia suficiente para la fabricación del papel que consume. En el primer semestre de 1931, ha tenido que importar ciento veinticinco mil quintales métricos de pasta de madera mecánica y trescientos cuarenta y siete mil, de pasta química. En junio, los 470.874 quintales métricos importados en el medio año recién pasado han costado a la economía nacional exactamente, según valoraciones declaradas por los mismos importadores, 11.057.893 pesetas-oro. Claro es que al descender la estimación de la peseta-billete en el cambio internacional, y posiblemente al aumentar los precios de coste de producción en Suecia, Lituania, Alemania, Finlandia, Noruega y Checoslovaquia, que son los principales proveedores, debe encarecer la primera materia importada y encarecer el subproducto que con ella se fabrica. Habas contadas, según los explicadores y justificadores de la carestía española.

Parece, sin embargo, poco dinero y pequeño problema. No tengo a mano la cifra de los quintales métricos de papel en que las fábricas españolas hayan convertido los 470.874 quintales métricos de pastas traídas en el primer semestre de 1931; pero su valor es una cifra exigua, si se la compara con los ochenta y cinco millones de pesetas que ha costado el algodón, los catorce de la seda, los cuarenta y cuatro de abonos químicos, los quince de semillas oleaginosas, los noventa y cinco de maquinaria, los veintiséis de madera y los muchos más de otras primeras materias y elementos de producción que traen del extranjero las industrias españolas. Esto es, que en el conjunto de 11.057.893 pesetas, el alza de las monedas-oro en que hay que pagar las pastas de papel importadas, representa una cifra minúscula, tanto más cuanto que la industria papelera de España tiene invertidos más de ciento cuarenta y tres millones entre treinta y siete sociedades anónimas y alguna de ellas reparte a sus accionistas beneficios del 10 por 100, después de dedicar cerca de dos millones de pesetas a jubilaciones, pensiones, caja de participaciones y bonos de trabajo y más de otro millón a fondo de previsión y atenciones estatutarias. Me refiero concretamente al balance correspondiente a 1929, de la Papelera Española.

No abordaría yo este tema si no hubiera llegado a mis manos un informe publicado por la Clase 88 de la Exposición Colonial que se está celebrando en París. Su autor, M. René Bouvier, es uno de los técnicos mejor calificados de la industria papelera francesa, y a la vez, un historiador concienzudo y un inspirado poeta. Así este informe técnico ha revestido galas literarias de encanto, de sugestión y de belleza.

Se titula "Viaje del papel alrededor del mundo". El lector advertirá bien por este sólo enunciado, que la hoja de papel que sale del misterio de la civilización china, casi prehistórica, y va reproduciéndose y nacionalizándose en Persia, en Siria, en África del Norte antes de llegar a Europa, y, finalmente, en los Estados Unidos, donde se asiste al prodigioso desarrollo de las fábricas de pastas mecánicas y químicas que satisfacen actualmente

dos terceras partes de las necesidades de la Humanidad, es, no un instrumento ni un servidor del progreso, sino el progreso mismo, el pensamiento y el alma de cuarenta siglos.

Y ahora, cuando llegamos al término de este viaje prodigioso de la hoja de papel que salió de la China a correr mundos en lo más remoto de los tiempos, advertimos que la civilización se divide en dos grandes bandos: países de papel barato y países de papel caro.

El papel barato es cultura, progreso, civilidad, conciencia política, libertad ciudadana, justicia, abundancia, facilidad de negocios, difusión de técnica, bienestar moral y material... El papel caro es rutina, escasez, incultura, dificultad de negocios, menosprecio de la labor intelectual... Y la realidad es que España es un país de papel caro. Detrás del papel caro están el editor mezquino y el lector escaso; el periódico, sin alientos, y el libro, sin provechosos...

Mientras existan estas naciones de cultura mediatizada y dificultada por la carestía, no habrá terminado el viaje de la hoja de papel alrededor del mundo. Judío errante de la cultura, advierte que hay en nuestra civilización occidental, países cuyo pensamiento no es independiente y vive esclavo de otros países que le facilitan las pastas para fabricar su papel. España arrasó sus bosques; en España no llueve y nieva como en Canadá o Suecia, para que en sus serranías se creen bosques talables a bajo precio. René Bouvier advierte que Francia se encuentra en situación parecida. Y señala a su Gobierno, desde la lección viva de la Exposición Colonial, como hay en Togo, en Camerún, en el Congo, en Guinea, bosques inmensos que podrían convertirse en inagotables fábricas de pastas mecánicas y químicas.

La lección para España es bien clara. Nosotros tenemos también bosques en Guinea, que la República pudiera nacionalizar y utilizar para reducir el papel español de su actual esclavitud a proveedores extranjeros. La cultura nacional necesita el papel barato; el periódico que no repare regateador en el número de sus hojas; el libro a bajo precio despertando en las gentes la curiosidad de leer; el maestro de escuela con posibilidad de dar papel abundante a sus chiquillos. El papel barato sería el mejor don que pudiera darnos la República.

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

## CASA DE SOCORRO

Los heridos de ayer

En este benéfico establecimiento fueron curados ayer, a las once de la mañana, y a consecuencia de un accidente de trabajo, el obrero Martín Méndez, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Bajada de las Aguas, número 9, que presentaba una herida contusa en varios dedos de la mano izquierda. También fué curado el niño de once años, Manuel Zorita, que vive en el Corralillo, de una herida contusa en la región fronto-parietal, ocasionada al caerse de un carro.

Y finalmente, Evaristo Pérez, de cincuenta y un años, residentes en las Afueras de San Bernardo, número 12, fué curado de una herida contusa en el dedo anular de la mano izquierda.

## Asociación Patronal de Comerciantes

Esta agrupación, cuya continua labor en pro del engrandecimiento del comercio salmantino no puede ser desconocida, viene reuniendo diariamente a los comerciantes de los distintos gremios para examinar las bases de trabajo a que han de ajustarse los contratos que en lo sucesivo se celebren con la dependencia mercantil. Según se nos comunica, como fruto de dichas reuniones se elaborará un proyecto de bases contestación al presentado por la Asociación de Dependientes y en él ha de tener cabida cuantas aspiraciones y necesidades sienta el comercio local, desenvolviendo algunos puntos de sumo interés, que afectan a la jornada de trabajo, clasificación de la dependencia, sueldos mínimos, etcétera, siendo muy de desear que por la importancia de referidas sesiones asista a las mismas la totalidad de los señores comerciantes afectados, sean o no socios de la entidad.

En la tarde de ayer se reunieron los gremios de camisería, mercería, paquetería, sombrerería, loza y cristal y hoy, a las siete y media, lo verificarán los pertenecientes a los ramos de joyería, bisutería, relojería, óptica y radio.

La Asociación Patronal ruega por nuestro conducto a los señores comerciantes de indicados gremios, sean o no asociados, asistan puntualmente a la sesión aunque por la premura natural de estas convocatorias, no hayan recibido invitación personal.

## GRATA VISITA

En nuestra redacción hemos recibido la grata visita del emigrado portugués don Gonçalo Monteiro Filipe, teniente coronel médico, jefe que fué de los servicios de Sanidad en la Guinea portuguesa, actualmente refugiado en nuestro país por enfrentarse con la dictadura del general Carmona.

Que su estancia entre nosotros le sea fácil.

## En la Aceña del Arrabal del Puente ha sido encontrado un feto

Este hallazgo ocurrió en la Aceña del molino del Arrabal, a la una y media de la tarde de ayer.

El feto se hallaba en completo estado de descomposición, siendo los molineros don Alfredo de Sena y don Inocencio García y otros dos empleados, en el molino, los primeros que se informa-

## PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes jbramientos:

Don Santiago Madrigal, 6,460 pesetas; don Lorenzo Díaz, 5,760; don Crispulo Baza, 394,80; don Victoriano Rejo, 414,54; don José Carlos Herrera, 740,25; don Remigio Fuentes, 123,38; doña Desposorios Gutiérrez, 123,38; don Vicente García Martín, 493,50; don César Fernández, 740,25; don José Polo Rodríguez, 218,59; don Angel Gil, 270; don Fernando García, 1,000; don Nicolás García, 23,093,75; don Jerónimo Gómez, 198,44; don Isidoro López, 4,399,11; don Aureliano Bueno, 534,59; Administrador de Correos, 827,11; don Ramón Domínguez, 29,62.

Don Francisco Escolar, 483,63; don Juan Miranda, 1,340; don Manuel Castro, 740,25; don Pedro Sánchez, 411,24; don Dámaso Sánchez, 444,15; Jefe de Telégrafos, 1,070,90; don Angel Serrano, 44,42; don José Pérez, 53,30; Jefe de Seguridad, 52,65; Inspector de la Frontera, 59,22; Jefe de Seguridad, 129,96 y doña Gregoria Mesanza, 74,03 pesetas.

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas cuarenta y ocho horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Fernando García Miranda, Concepción Medina García, María García Cayón, Luis Cortés Hernández, María Flores Alonso, Balbina Hernández Fernández del Campo, María Guzmán Gil, Eugenio Jiménez Ramirez, Angel Mateos Velasco, Rosa Martín Sánchez y Ramón Pérez Jaípe.

Defunciones: Nemesia Moyano García, María Africa Sánchez Bullón, Bartolomé Marcos Collantes, José María de Dios, Filomena Hernández García, Felicitísimo Merchán Alba, Cristeta Vega Borrego y Josefa Herrera Librato.

EL 7 DE OCTUBRE

## LA FIESTA DE HOY DEL EJERCITO

Con motivo de celebrarse hoy el Día del Ejército, el general comandante militar de esta plaza, comunicó ayer a todas las fuerzas de la guarnición la siguiente orden de plaza:

Artículo 1.º Con motivo de celebrarse hoy, día 7, la fiesta del "Día del Ejército", vestirá de gala las tropas de esta Plaza, izándose el Pabellón Nacional en los edificios militares.

Art. 2.º Para solemnizar dicha fiesta, y con arreglo a lo que dispone la O. G. del 12 de Mayo de 1913 ("Diario Oficial" número 105) y la orden general de la división del 3 del corriente, se celebrará dicho día una revista militar, seguida de desfile, con arreglo a los preceptos siguientes:

a) El acto tendrá lugar en la Ave-

nida de Mirat, a las doce horas del 7 del corriente. Será presidido por mi autoridad.

b) Concurrirán a dicho acto el Regimiento de Infantería número 26, y el Batallón de Zapadores Minadores número 7. Mandará todas las fuerzas el teniente coronel del Regimiento Infantería número 26, don José Servia.

Batallón de Zapadores: Formará una compañía con escuadra y banda, colocándose en línea en la Avenida de Mirat, apoyando su cabeza en la farola de la Puerta de Zamora.

Regimiento de Infantería número 26: Organizado en un batallón con bandera, escuadra, banda y música, formará en línea de tres filas, y continuación de Ingenieros. El tren de dicho Cuerpo, en columna, en la calle de Pollo Martín.

Todas las fuerzas darán frente a los números impares.

Esta formación estará adoptada a las 11,45.

d) Una vez pasada la revista y a mi orden, se guardará un minuto de silencio como homenaje a los muertos en campaña; acto seguido, se verificará el desfile ante mi autoridad, que estará en la esquina de la Avenida de Mirat, a la calle de Sánchez Ruano, continuando las tropas por la Avenida de Canals, calle del Padre Cámara (Salesianos), calle de Sánchez Ruano, a sus cuarteles.

La música del Regimiento Infantería número 26 se colocará en frente de las autoridades, incorporándose, una vez acabado el desfile, a la columna.

e) Concurrirán a este acto todos los jefes y oficiales sin puesto en formación, en traje de gala kaki, con gorra.

Art. 3.º Para recepción de las autoridades e invitados, se formará una Comisión, que presidida por el teniente coronel del Batallón de Zapadores Minadores número 7, don José Tejero, y compuesta de un jefe del Regimiento 26, otro del Centro de Movilización número 14, y un capitán de cada una de estas unidades, se encontrarán a las 11,20 en la Puerta de Zamora.

Art. 4.º Los jefes de los Cuerpos cumplimentarán las reglas tercera y quinta del artículo 9.º de la orden general de la división del 3 del corriente, y el párrafo sexto del apartado b) de la orden circular del 12 de Mayo de 1931 ("D. O." número 105).

Art. 5.º Quedan autorizados los jefes de los Cuerpos para efectuar en el interior de sus cuarteles actos de recreo, con arreglo a los programas que han remitido.

Art. 6.º Los señores jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza me remitirán antes de las once horas del día 8, duplicadas relaciones de aquellos individuos que por razón de su destino tengan que permanecer fuera de sus alojamientos a horas de las no marcadas para paseo de la tropa, y de los que por tener familia u otras circunstancias, pernecten fuera del cuartel, detallándose en éstas los motivos. Al mismo tiempo, me remitirán los correspondientes pases, con el fin de ser autorizados, quedando anulados todos aquellos que tuvieren fecha anterior.

Art. 7.º El excelentísimo señor general de la 7.ª División, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

"El ministro de la Guerra, en telegrama de hoy, me dice:

Terminado plazo últimamente concedido para solicitar retiro beneficio decreto 25 Abril y 23 Junio, disponga queden sin curso cuantas instancias presenten en ese sentido generales, jefes, oficiales, clases de segunda categoría y asimilados, a partir de hoy."

Lo que se publica en la orden de la Plaza para general conocimiento.

El general comandante militar, Carbonell.—Rubricado.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

## VIDA GREMIAL

Los concesionarios de líneas

Esta mañana, a las once, se reunirán los concesionarios de líneas de automóviles que preside el señor Fonseca, para tratar de los proyectos del señor Albrator sobre esta industria.

Posiblemente se acordará hacer campaña en el Parlamento por conducto de don José Ayats, para que queden salvaguardados los intereses de los concesionarios de todas clases.

La asamblea de la Federación

Esta noche, a las nueve, se verificará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, la asamblea general de la Federación para examinar los importantes asuntos que se llevarán a la asamblea nacional de la Confederación Gremial Española.

Respecto a la misma se ha recibido una importante circular del Comité directivo.

Presidirán el acto los catorce presidentes de la Federación y se encarece de todos los federados la asistencia. Deben los afiliados considerarse invitados por estas líneas, para el caso de que no hubieran recibido la oportuna citación, por falta de tiempo.

No olviden los federados los importantes problemas que van a debatirse esta noche y procuren asistir a la asamblea general.

## Comandancia Militar de Salamanca

Se ruega la presentación en esta Comandancia Militar, para retirar los títulos provisionales de retiro de los señores que a continuación se relacionan:

Músicos de primera, don José Prieto Calle y don Jesús Durán Rodríguez.

Músicos de segunda: don Nacor Blanco Barrios, don Casimiro Figueiredo Cruz, don Gabriel Gil Narros, don Joaquín Saez Diaz.

Músico de tercera, don José Calleja Santúñez.

Suboficial de Ingenieros, don José Santero Dueñas.

Suboficiales de Infantería, don Eusebio Arévalo Vicente y don Mariano Cuesta Rodríguez.

Sargentos de Infantería, don Manuel Nieto Alonso y don Blas Pino Duque.

Sargento de Caballería, don José Herrero Reyes.

Picadores de Caballería, don Francisco Santiago Iglesias y don Afrodisio Holgado Gil.

Cabo cornetas, don Francisco Molinero Escudero.

## LA AGREMIACION

Convocatoria de industriales

El administrador de Rentas Públicas de esta provincia, don Ramón Peñarredonda, en funciones de Delegado de Hacienda, ha enviado al Gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial", la siguiente circular:

"En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 34 y siguientes de la ordenación de la Contribución industrial de 11 de Mayo de 1926, referente a los industriales que tienen derecho a la agremiación, esta administración convoca a todos los industriales, comerciantes y profesionales de esta capital que no tienen constituido gremio, para que desde esta fecha hasta el día 25 del actual, y durante las horas de oficina, puedan solicitar, si así lo estiman conveniente, la constitución del mismo, previniéndoles, que en caso de no presentarse a solicitar dicho gremio las tres cuartas partes de los contribuyentes, en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a su constitución."

## Las clases universitarias

Con motivo de celebrarse hoy el "Día del Ejército", las autoridades académicas, han dispuesto que no se celebren clases, en ninguna Facultad y Centros de Enseñanza oficial.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Núñez, 1018.

## Ropero del Rosario

Hoy, miércoles, 7, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el sitio de costumbre, la Junta correspondiente al mes actual.



LA SEÑORA

## Doña Emilia Carreño Martín

falleció en la villa de Vitigudino, el día 5 de Octubre de 1931

a los setenta años de edad


después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Francisco de la Cruz Ballesteros: hijo, don Ramón; hijos políticos: don Lorenzo Ballesteros Hernández y doña Margarita Hernández García; nietos: Ignacio, Emilio, María Josefa, Rita y Emilia; sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la fallecida y asistan al funeral que en su sufragio se celebrará el día 9 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de la villa de Vitigudino, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS



EL SEÑOR

## Don Francisco Pérez Entisne

(INDUSTRIAL Y COMERCIANTE)

falleció en Medina del Campo, el día 6 de Octubre de 1931

a los cuarenta y un años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Clemencia Gavilán; hijo, Evelio Pérez Gavilán; sus afligidos padres, don Jesús Pérez de la Fuente y doña Romana Entisne Riesco; padres políticos, don Liborio Gavilán y doña Leocadia Lucas; hermanos: don Jesús, don Recesvinto y doña Hortensia Pérez Entisne; hermano político, don Francisco Iglesias Villoria (industrial en Palencia); tíos, primos y demás familia,

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

# Bases de trabajo aprobadas por el Comité Paritario de Construcción de Salamanca

Las bases aprobadas por este Comité, que han entrado en vigor el pasado lunes, son las siguientes:

### Bases generales

Base 1.ª La jornada será de ocho horas diarias. Las horas que se pierdan por causa de fuerza mayor (lluvia, hielos, falta de materiales, etc.), podrán ser recuperadas solamente durante la semana en que se produzca la pérdida de horas. Esta jornada no podrá prolongarse sin conocimiento y resolución del Comité Paritario.

Base 2.ª Serán considerados como días de fiesta todos los domingos y el día 1.º de Mayo. Las demás fiestas siempre que los obreros que trabajen en una obra o taller al producirse una fiesta incidental no produzca desequilibrio en la marcha del trabajo. Asimismo, si voluntariamente algún obrero faltara al trabajo, el patrono podrá suspenderlo en el mismo, tanto tiempo como el que el obrero haya faltado.

Base 3.ª La jornada empezará en todo tiempo del año a las ocho de la mañana, hasta las doce, y por la tarde, de dos a seis, excepto en los meses de Noviembre a Abril, que será de una a cinco de la tarde. En caso de alteración de horario, se comunicará al Comité Paritario.

Cuando en una obra, por excesivo calor, pudieran producirse malos efectos en los materiales, o perjuicios en la salud del obrero, se podrán poner de acuerdo las dos partes para alterar el horario, siempre que se respete la jornada de ocho horas.

Base 4.ª Si por la índole de algunos trabajos se necesitara trabajar horas extraordinarias, podrá hacerse avisando previamente al Comité Paritario y abonándose la primera hora que exceda de la jornada legal con el veinticinco por ciento de aumento sobre el jornal ordinario, y las restantes con el cincuenta por ciento.

Base 5.ª El trabajo será abonado por horas, y cuando algún obrero, por causas ajenas a su voluntad, se retrasara una hora o menos, o tuviera necesidad de abandonar el trabajo por igual tiempo, perderá únicamente lo equivalente a una hora de jornal, y nunca más. Sólo en casos muy justificadas se podrá consentir que esta pérdida ocurra más de una vez por semana, sin que por ningún concepto se permita en semanas sucesivas.

Los obreros inspectores o comisionados por alguna entidad oficial o societaria, quedan autorizados para emplear dentro de la jornada legal el tiempo necesario para la Inspección o Comisión.

Base 6.ª El tiempo empleado en los reconocimientos médicos que el patrono exija al obrero, será abonado por aquél cuando el obrero esté ya prestando su trabajo.

Base 7.ª Los aprendices no realizarán trabajo fuera del ramo u oficio a que estén adscritos. En las obras, talleres o departamentos donde se use maquinaria para la elevación y transporte de materiales, se cuidará de que los aprendices no intervengan en el uso de dichas máquinas.

Base 8.ª Quedará prohibida la elevación de materiales a hombro cuando la altura de la obra sea superior a un piso, empleándose para la elevación los medios conducentes a ello. Cuando la pequeñez de la obra no aconseje el empleo de medios mecánicos, se podrá permitir la elevación de materiales a hombro, no excediendo su peso de veinte kilogramos cada vez, y siempre que el obrero tenga menos de dieciocho años de edad.

Base 9.ª Los trabajos que se efectúen a cuatro o más kilómetros fuera de la capital, se le pagarán a los obreros viajes y manutención, incluidos los domingos, y de dos a cuatro kilómetros, se le abonarán dos pesetas cincuenta céntimos sobre su jornal. El kilometraje empezará a contarse a partir de la zona fiscal de Salamanca.

Base 10.ª Ambas partes contratantes quedan obligadas al exacto cumplimiento de toda la legislación social anterior y posterior a la aprobación de este contrato.

Base 11.ª Este contrato tendrá dieciocho meses de vigencia considerándose prorrogado por igual tiempo si una de las partes no lo denuncia un mes antes de su terminación.

Base 12.ª Las bases aprobadas en

este contrato serán obligatorias para todas las obras que se realicen en Salamanca, en su término municipal y en los términos municipales limítrofes que tengan continuidad en sus construcciones con las de Salamanca. También serán obligatorios los acuerdos de este contrato para los patronos y obreros de Salamanca que trabajen fuera de la capital en cualquier pueblo de la provincia.

Base 13.ª Las diferencias de interpretación que surgan entre patronos y obreros con motivo de este contrato serán sometidas a conocimiento y resolución del Comité Paritario Interlocal de Industrias de la Construcción de Salamanca.

Base 14.ª Ningún patrono a quien afecten los acuerdos de este Comité Paritario podrá tener a su servicio, obrero alguno no afiliado a cualquiera de las Secciones pertenecientes a la Federación Provincial del Ramo de la Construcción. En correspondencia a lo preceptuado en el párrafo anterior, los obreros se comprometen a no prestar sus servicios a patrono no perteneciente a la Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción y Similares de Salamanca.

Ambas entidades profesionales se comprometen a no modificar los preceptos reglamentarios referentes a la admisión de socios en tanto continúen vigentes las presentes bases de trabajo.

La queja por escrito presentada por una entidad a la otra respecto al incumplimiento de esta base, dará lugar a su inmediata corrección en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas; si transcurrieran estas sin haberse corregido la infracción se entenderá denunciada y sin vigor esta base.

Los obreros que trabajando a las órdenes de un patrono esté ligado a él por vínculos familiares hasta el segundo grado inclusive, quedarán exceptuados de la obligación de asociarse en la entidad obrera correspondiente, como igualmente el patrono que accidentalmente y por un mes o menos trabajara a las órdenes de un compañero.

Se considerará como patrono a los efectos de esta Base, a todo propietario constructor de sus edificaciones mientras en ellas tenga obreros a jornal.

Base 15.ª Los patronos avisarán con tres días de antelación a los obreros que tuvieren que despedir, no siendo por terminación de obra.

En caso de suspensión no podrá ser admitido otro obrero sin antes ser colocado el suspendido, quien a su vez, antes de colocarse con otro patrono, quedará obligado a ponerlo en conocimiento del anterior.

Base 16.ª El pago de jornales se verificará normalmente en sábado, bien durante las horas de trabajo o bien comenzando inmediatamente después de terminarlo, sin que nunca pueda exceder de media hora el tiempo empleado para pagar a todos los obreros. El pago se hará en el mismo tajo donde trabajen los obreros y solamente cuando el número de estos sea escaso (inferior a diez, por ejemplo) acudirán al tajo más próximo del mismo patrono. Este tajo de antemano el sitio donde han de acudir los obreros a cobrar.

Base 17.ª Los patronos no se opondrán a que en cada taller u obra nombren los obreros su representante, sin que este intervenga directamente con el patrono.

Base 18.ª No podrán los patronos tener trabajando obreros que desempeñen cargos públicos.

Base 19.ª En las obras donde existan guardas se les entregará la herramienta en arcas candadas, cuyo guardador será el patrono.

Base 20.ª No se permitirá sea prestado el personal mientras haya obreros parados.

Base 21.ª Patrono y obreros quedarán sujetos a lo determinado respecto a la Asociación forzosa establecida en la base catorce de las generales.

Base 22.ª No se permitirá a los oficiales de primera y segunda categoría, que transporten materiales y herramientas que no sean de mano.

Base 23.ª Los pagos de jornales se efectuarán normalmente en sábado a la terminación de la jornada y en el mismo tajo cuando el número de obreros pintores sea de seis como mínimo.

Bases referentes a jornales mínimos y categorías.

Base 24.ª "Especialistas, rotulistas, adornistas y doradores" se comprenden como operarios de primera categoría y como en esta categoría no hay taller con trabajo continuo para sostener esta categoría, sino que la mayor parte del año han de ejecutar trabajos corrientes y siendo escasísimos los obreros especialistas, quedarán en libertad ambas partes para la fijación de jornal.

Base 25.ª Segunda categoría.—En esta categoría estarán incluidos los preparadores que sepan tirar líneas, hacer grecas con estampillas, hacer reparto de frisos, hacer despiece de piedras en paredes y marcos, imitar maderas y mármoles y empapelar, bien entendido que el que esto no supiera no será considerado como perteneciente a esta categoría. El jornal mínimo para estos obreros será de ocho pesetas con cincuenta céntimos por día de trabajo.

Base 26.ª Tercera categoría.—Ayudantes. Estarán comprendidos en ella los obreros que por sus inferiores conocimientos no puedan clasificarse en las categorías inferiores y para estos el jornal será de siete pesetas u ocho, según el trabajo del operario.

Base 27.ª Cuarta categoría. Aprendices adelantados. El jornal mínimo de estos obreros será de cinco pesetas por día de trabajo.

Base 28.ª Quinta categoría.—Aprendices de entrada. Para la contratación de éstos, quedará en absoluta libertad el patrono atendiendo siempre a lo

que determina el Código de Trabajo.

Base 19.ª Los presentes jornales mínimos regirán independientemente de los jornales superiores que en la actualidad se paguen.

Base 20.ª Estarán obligados los patronos a expedir al obrero a la terminación del contrato de trabajo un certificado en el que conste el jornal que ganará en la actualidad.

Bases especiales para obreros carpinteros

Base 1.ª Todo carpintero mientras trabaje en la construcción de andamios cobrará como aumento del jornal que gane cincuenta céntimos por día, en los andamios que tengan una altura de doce a diez y ocho metros y una peseta cuando la altura del andamio exceda de diez y ocho metros.

Base 2.ª Será de cuenta del patrono, facilitar los útiles del trabajo que proporcionan actualmente y en ningún caso podrá el patrono exigir al obrero el banco de trabajo.

Base 3.ª Se considerará carpintero de primera a todo el que gane nueve pesetas de jornal mínimo por día de trabajo; de segunda, al que gane de siete pesetas con cincuenta céntimos a nueve pesetas. Los aprendices quedarán en libertad para la contratación de sus servicios sin ajustarse por tanto a tipo mínimo de jornal.

A la terminación del contrato de trabajo, el patrono quedará obligado a expedir al obrero un certificado en el que conste el jornal que esté ganando actualmente.

Base 4.ª Queda terminantemente prohibido a patronos y obreros, cuando trabajen en cualquier obra, el colocar y colgar los huecos y puertas de las denominadas "podrajás", sin que por consiguiente queden exceptuados de esta obligación los obreros que trabajen por su cuenta en "chaperones".

Bases especiales para obreros mosaistas

Base 1.ª Las categorías de obreros serán las siguientes: oficiales de primera, segunda y tercera, y aprendices.

Base 2.ª El examen de los trabajos para alterar las categorías se hará por un patrono y un oficial, y en caso de no haber conformidad, serán nombrados otro patrono y otro oficial, que resolverán. Para esta prueba será necesario, como mínimo, seis días, y se especificará por un patrono y un obrero los dibujos que corresponden a los de primera, segunda y tercera categoría.

Base 3.ª Los operarios serán los siguientes: Aprendices: Se considerarán de catorce a veinte años y libre contratación de sus servicios; y de veinte años en adelante, cobrará el jornal de la tercera categoría, y si se fuera el caso de que dentro de la edad de aprendices pudieran pasar a categorías superiores, no será obstáculo lo anteriormente dicho. Los jornales serán para los obreros de primera categoría, ocho pesetas; para los de segunda, siete pesetas; y para los de tercera, seis pesetas. Estos jornales serán como mínimo, y con un tipo también mínimo de producción, que estipularán libremente ambas partes contratantes, aumentándose la retribución a medida que aumente la producción del obrero.

Base 4.ª Si hubiera algún obrero parado y alguna plaza de obrero inferior a la de su categoría, será preferido para ocuparla, con el jornal de dicho plaza, que será de tercera, y si renuncia, la podrá ocupar un aprendiz.

Base 5.ª Cuando un patrono, por exceso de trabajo, tenga que trabajar horas extraordinarias, lo hará con arreglo a la Ley.

Base 6.ª Cuando en una fábrica escasee el trabajo, y por esta causa hubiera que despedir personal, debe el patrono respetar a los operarios más antiguos, despidiendo a los más modernos, o bien distribuir el trabajo por mitades, a base de días completos, trabajando tres días por semana, o lo que se acuerde, en estos casos, siempre que la jornada no sea inferior a la de ocho horas.

No obstante, el patrono podrá, en cualquier momento, dar de baja en la contribución las máquinas que estime innecesarias.

Base 7.ª Cada operario tendrá derecho a disfrutar de quince días de permiso (sin jornal) durante el año, cuyo permiso podrá ser disfrutado en cualquier época, siempre que no sean más de dos los operarios en cada fábrica los que disfruten de permiso en iguales días, salvo caso de fuerza mayor.

Base 8.ª El trabajo a destajo y por tareas, no se consentirá en ningún caso.

Base 9.ª El patrono procurará todas las comodidades posibles a los obreros para colocar las ropas y poder comer resguardados de las inclemencias del tiempo durante las horas de descanso.

Base 10.ª Los aprendices, para pasar de categoría, les será necesario saber leer y escribir.

Salamanca, 2 de Septiembre de 1931. V.º B.º: El presidente, **Casto Prieto Carrasco**.—El secretario, **Luciano S. Fraile**.

que determina el Código de Trabajo.

Base 19.ª Los presentes jornales mínimos regirán independientemente de los jornales superiores que en la actualidad se paguen.

Base 20.ª Estarán obligados los patronos a expedir al obrero a la terminación del contrato de trabajo un certificado en el que conste el jornal que ganará en la actualidad.

Bases especiales para obreros carpinteros

Base 1.ª Todo carpintero mientras trabaje en la construcción de andamios cobrará como aumento del jornal que gane cincuenta céntimos por día, en los andamios que tengan una altura de doce a diez y ocho metros y una peseta cuando la altura del andamio exceda de diez y ocho metros.

Base 2.ª Será de cuenta del patrono, facilitar los útiles del trabajo que proporcionan actualmente y en ningún caso podrá el patrono exigir al obrero el banco de trabajo.

Base 3.ª Se considerará carpintero de primera a todo el que gane nueve pesetas de jornal mínimo por día de trabajo; de segunda, al que gane de siete pesetas con cincuenta céntimos a nueve pesetas. Los aprendices quedarán en libertad para la contratación de sus servicios sin ajustarse por tanto a tipo mínimo de jornal.

A la terminación del contrato de trabajo, el patrono quedará obligado a expedir al obrero un certificado en el que conste el jornal que esté ganando actualmente.

Base 4.ª Queda terminantemente prohibido a patronos y obreros, cuando trabajen en cualquier obra, el colocar y colgar los huecos y puertas de las denominadas "podrajás", sin que por consiguiente queden exceptuados de esta obligación los obreros que trabajen por su cuenta en "chaperones".

Bases especiales para obreros mosaistas

Base 1.ª Las categorías de obreros serán las siguientes: oficiales de primera, segunda y tercera, y aprendices.

Base 2.ª El examen de los trabajos para alterar las categorías se hará por un patrono y un oficial, y en caso de no haber conformidad, serán nombrados otro patrono y otro oficial, que resolverán. Para esta prueba será necesario, como mínimo, seis días, y se especificará por un patrono y un obrero los dibujos que corresponden a los de primera, segunda y tercera categoría.

Base 3.ª Los operarios serán los siguientes: Aprendices: Se considerarán de catorce a veinte años y libre contratación de sus servicios; y de veinte años en adelante, cobrará el jornal de la tercera categoría, y si se fuera el caso de que dentro de la edad de aprendices pudieran pasar a categorías superiores, no será obstáculo lo anteriormente dicho. Los jornales serán para los obreros de primera categoría, ocho pesetas; para los de segunda, siete pesetas; y para los de tercera, seis pesetas. Estos jornales serán como mínimo, y con un tipo también mínimo de producción, que estipularán libremente ambas partes contratantes, aumentándose la retribución a medida que aumente la producción del obrero.

Base 4.ª Si hubiera algún obrero parado y alguna plaza de obrero inferior a la de su categoría, será preferido para ocuparla, con el jornal de dicho plaza, que será de tercera, y si renuncia, la podrá ocupar un aprendiz.

Base 5.ª Cuando un patrono, por exceso de trabajo, tenga que trabajar horas extraordinarias, lo hará con arreglo a la Ley.

Base 6.ª Cuando en una fábrica escasee el trabajo, y por esta causa hubiera que despedir personal, debe el patrono respetar a los operarios más antiguos, despidiendo a los más modernos, o bien distribuir el trabajo por mitades, a base de días completos, trabajando tres días por semana, o lo que se acuerde, en estos casos, siempre que la jornada no sea inferior a la de ocho horas.

No obstante, el patrono podrá, en cualquier momento, dar de baja en la contribución las máquinas que estime innecesarias.

Base 7.ª Cada operario tendrá derecho a disfrutar de quince días de permiso (sin jornal) durante el año, cuyo permiso podrá ser disfrutado en cualquier época, siempre que no sean más de dos los operarios en cada fábrica los que disfruten de permiso en iguales días, salvo caso de fuerza mayor.

Base 8.ª El trabajo a destajo y por tareas, no se consentirá en ningún caso.

Base 9.ª El patrono procurará todas las comodidades posibles a los obreros para colocar las ropas y poder comer resguardados de las inclemencias del tiempo durante las horas de descanso.

Base 10.ª Los aprendices, para pasar de categoría, les será necesario saber leer y escribir.

Salamanca, 2 de Septiembre de 1931. V.º B.º: El presidente, **Casto Prieto Carrasco**.—El secretario, **Luciano S. Fraile**.

## Subscripción a favor del emigrado portugués Fernando Antonio Carneiro y sus dos hijos

Se recomienda y ruega a todos los republicanos de Salamanca, de cuyos sentimientos se espera mucho, que envíen donativos para socorrer a estos dignos emigrados de Portugal, que están atravesando muy difícil situación.

Los donativos pueden enviarse o entregarse a don Casto Prieto Carrasco, García Barrado, 42; a don Antolín Núñez, Platería, García Barrado, 2; a don Tomás Martín Bazán, Plaza de Gabriel y Galán, y a don Manuel García de Arribas, Almacén de vinos, Paseo de las Carmelitas. Se agradecerá que los donativos se envíen pronto, pues urge remediar la situación de los emigrados y trasladarlos a sitio donde puedan encontrar medios de vida.

## MEDICO DE BUDAPEST QUE RECOMIENDA EL NUEVO REMEDIO CONTRA LA EPILEPSIA

Especialista que recomienda un tratamiento científico que suprime los ataques inmediatamente.

Budapest, Hungría. El Dr. Lisznai Imre, conocido médico y especialista de esta ciudad, ha dado su entusiasta recomendación y alabanza al extraordinario descubrimiento que está llevando alivio a los epilépticos de todo el mundo.

"En mis experiencias en casos de Epilepsia, dijo el Dr. Imre, Renesol es el remedio que yo recomiendo sin titubear. No hay peligro alguno en su uso, y en casi todos los casos tratados, los ataques se suprimen inmediatamente, mejorándose grandemente la condición general del paciente".

Cualquier persona que esté interesada en conocer más detalles de este maravilloso descubrimiento, puede pedir un interesante folleto que se enviará gratis. Dirija su solicitud al Educational Division, Depacho 756 A, No. 509 Fifth Avenue, New York, E. U. A.

UVA FINA, blanca y tinta, se vende en "La Viña", de Doñinos de Salamanca. 8-7

EN PUBLICA Y EXTRAJUDICIAL SUBASTA, SE VENDE: Una casa en esta ciudad, calle de los Bodegones, número 21. El acto tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las once horas, en la Notaría de don J. Felipe Gómez Moñibas, calle de Zamora, número 27, donde están de manifiesto el título de propiedad y el pliego de condiciones. 3-3

AMA DE CRIA, casada, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informará, Lucrecia Velázquez, en Valverdón. 3-3

CRIADA, se necesita, de cierta edad, que sepa de cocina, para asistir a caballero con dos hijos. Intúli solicitar sin buenos antecedentes. Informarán, Puerta de Zamora, 1, segundo, izquierda. 3-2

DE OCASION, se venden dos pianos de teclas y una balanza "TOLDO" de ocho kg. Felipe Espino, número 3. 6-5

VENDO automóvil seminuevo, inmejorables condiciones, marca Citroën, 10 HP., tipo C-4, Roaste cuatro asientos, y otro, marca Amilcar, 7 HP., cuatro asientos. Informarán, Bazar Jesús Rodríguez, San Pablo. 2. 7-6

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

DERMINA BUSTOS Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabañones ulcerados. Venta en Farmacias.—Depósito en la del autor Pérez Pujol, 7

LIBROS DE MEDICINA al contado y a plazos. Benigno Sáinz Fernández Paseo de las Carmelitas, 24 Salamanca

## Desde Villaseco de los Reyes

Fallecimiento. - Fiesta del Rosario OTRAS NOTICIAS

El día 28 del pasado mes de Septiembre, a la avanzada edad de setenta y siete años, dejó de existir el señor don Fernando Villoria Vicente.

El difunto, por sus excelentes dotes de honradez y laboriosidad, supo granjearse el afecto de todas cuantas personas le conocían, por lo que su muerte ha sido muy sentida en este pueblo.

Recibian mi sentido pésame su desconsolada familia y a los lectores de EL ADELANTO les suplico una oración a las nuestras por el alma del finado.

El día 28 del próximo pasado mes de Septiembre y hora de las doce de la noche, se produjo un violento incendio en el sitio denominado "Valleprado", de la dehesa de Villaseco de Arriba, término municipal de este pueblo, produciendo la consiguiente alarma en el vecindario, que al toque de campanas, acudió inmediatamente al lugar del siniestro, logrando sofocarlo a los pocos momentos.

—Ayer, día 4, con el máximo esplendor, se han celebrado las tradicionales fiestas a Nuestra Señora del Rosario.

A las diez de la mañana de dicho día, tuvo lugar el santo sacrificio de la misa, que fue oficiada por el señor cura párroco de este pueblo y ayudado por su sacristán, don Amador Bajo, con algunos vecinos que le acompañaron. El sermón estuvo a cargo de don Anasio Tardaguila, quien con su fácil expresión de palabra, nos hizo resaltar las virtudes que adornan a la Virgen del Rosario, exhortándonos a que la imitésemos siempre.

Por la tarde, a las dos y media próximamente, el riquísimo de campanas nos llama al rosario, presentándose al poco rato las madrinas de este año, que son la joven Esperanza Díez y sus hermanitas, las niñas Domitila, Pura y Teresita, cada una de las cuales llevaba un magnífico ramo de flores para la Virgen del Rosario. Seguidamente fue saeada la imagen en procesión por las principales calles y llevada en hombros de Candelas Sánchez, Adoración Calvo e Irene López.

Terminado el santo rosario, fué colocada la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en el centro de la nave, donde uno por uno fué depositando sus ofrendas.

Terminados los actos religiosos que dejó reseñados, en las "eras llamadas "Cascasojas", se formó un gran baile, actuando de tamborileo el joven de este pueblo Pedro García, donde se congregó todo el elemento joven.

Entre las jóvenes que asistieron se hallaban Teresa Calvo, Aurelia Benito, Josefina Villoria, Isabel Andrés, Ramona Turrión, Consolación Vicente, Teresa Martín y otras varias.

El sexo fuerte estaba representado por los jóvenes Santiago Herrero, Fermín del Arco, Antonio Casanueva, Agustín García, Luis Ruano, Graciliano Vaquero, Leopoldo Rodríguez y otros.

Salieron para El Manzano, con motivo de asistir a la fiesta de aquella localidad, las señoritas Asunción Borrego y Piedad Rodríguez, y los jóvenes Vidal Borrego, Alfredo Benito y José Rodríguez.

ANTONIO PUENTE Villaseco, 5-X-1931.

## DESDE CIUDAD RODRIGO

Otra comisión del Ayuntamiento a Madrid

Como recordarán nuestros lectores, hace poco más de dos meses, una comisión del Ayuntamiento, Circuito Mercantil y Obrero, de esta, marcharon a Madrid a gestionar el asunto de la supresión de la guarnición, concesión de escuelas para algunos barrios y el caso de la ciudad, los canales del Pantano del Agueda y otros asuntos, con el fin de compensar en parte el enorme perjuicio ocasionado a Ciudad Rodrigo con motivo de la supresión de la guarnición, visitando varios ministerios, de los cuales sacaron las mejores impresiones; pero en vista de que a pesar de los ofrecimientos hechos, nada se ha conseguido hasta ahora, el teniente de alcalde, don Juan Rodríguez, en la última sesión celebrada, propuso, y fué aceptada dicha proposición, de que se fuera otra comisión para Madrid para seguir gestionando los diversos asuntos de urgente necesidad para ésta, nombrándose al proponente, al alcalde, don Juan Aparicio Ruano, y al concejal, don Santiago Martín García, los cuales saldrán en esta semana para Madrid.

El fallecimiento del señor Conejo Alaguero. Un acto heroico

Gran sentimiento ha causado en ésta, donde contaba con un número muy considerable de amigos, la noticia del fallecimiento de nuestro querido amigo y compañero de prensa, don Federico Conejo Alaguero, comunicada por EL ADELANTO, hoy domingo.

Como decimos, el señor Conejo Alaguero contaba en ésta con muchas simpatías, donde era muy estimado, con motivo de haber pasado los años de servicio en el Ejército, conociéndosele por el nombre de "El cabo Conejo". Cuando adquirió mayor popularidad fué con motivo de la inundación ocurrida en el Arrabal del Puente, en 1909, donde demostró su gran heroísmo y abnegación, lanzándose al agua, con grave riesgo para su vida, y sacando a los ancianos y niños de las casas inundadas para que no pereciesen ahogados, en unión de otros y de su capitán, don Severino Pacheco.

Reciba su viuda e hijos nuestro sentido pésame.

Noticia Después de largos sufrimientos, sobrellevados con gran resignación, ha fallecido, en ésta, la respetable señora doña Ramona González Sánchez, viuda de don Luciano Martín Sánchez, madre del párroco de San Cristóbal, a ésta, don Alfonso Martín González, a quien enviamos nuestro sentido pésame.

Su entierro fué una verdadera manifestación de sentimiento. S. VEGAS ARRANZ

# Automóviles

Las Empresas Salamanca-Madrid, reunidas, han establecido un servicio de automóviles de Salamanca a Madrid, por Avila, y otro servicio de Salamanca a Madrid, por Arévalo.

SALIDAS DE MADRID: A las nueve de la mañana y a las cuatro y media de la tarde SALIDAS DE SALAMANCA: A las siete de la mañana y a las dos de la tarde, de la Administración.

Plaza del Mercado, núm. 8 (HOSTERIA VASCA)

# Unión Popular, S. A. CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad el día 16 de los corrientes, a las diecinueve horas, en la Cámara de Comercio, previo permiso de la autoridad gubernativa, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria que la Junta directiva presenta a la general de las cuentas del ejercicio corriente para su aprobación.
- 2.º Resolución por la misma de los créditos pendientes.
- 3.º Acordar si procede el nombramiento de la Junta liquidadora de la Sociedad. Caso de no reunirse número de señores accionistas, la subsidiaria se celebrará el día 18 de los corrientes, a la misma hora y en el mismo local.

Lo que comunico a los señores accionistas, encareciendo, en nombre de la directiva, su puntual asistencia. Salamanca, 6 de Octubre de 1931.—V.º B.º: El presidente, Manuel Mirat. El secretario-contador, Emigdio C. de la Riva.

PROXIMA CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TELEGRAFOS : : : : Preparación por oficiales del Cuerpo en GARCIA BARRADO, 60-PRAL.



# CONFERENCIAS TELEFONICAS

## A CONSECUENCIA DE UN DEBATE Y DE UNA RENUNCIA

# El señor Alcalá Zamora dimite la Presidencia del Gobierno

### El Gobierno, reunido en Consejo, estudia la cuestión creyéndose que los ministros no aceptarán la dimisión de su Presidente

## El Gobierno celebra un interesante Consejo de ministros

A LA ENTRADA

Madrid.—Esta mañana celebró el Gobierno Consejo de Ministros en el Palacio de la Presidencia.

A la entrada, los ministros no hicieron manifestación de interés. Únicamente, el ministro de Justicia dijo que llevaba un proyecto para resolver el problema de las propiedades comunales en algunos pueblos.

Poco después de las once, el Gobierno quedó reunido en Consejo, y a la una y media, continuando reunido, lo abandonaron los señores Lerroux y Martínez Barrios, que se dirigían a una reunión de la minoría radical, que terminaría con un banquete en honor del señor Lerroux.

El señor Lerroux dijo que había dado cuenta al Gobierno de todo lo relacionado con su actuación y la delegación española en Ginebra, y que de todos los asuntos políticos de actualidad le había enterado el señor Martínez Barrios.

Aseguró el señor Lerroux, a preguntas de los periodistas, que como todas las semanas eran buenas, esta parlamentaria, comenzada hoy, sería normal.

A LA SALIDA DEL CONSEJO

El Consejo terminó cerca de las dos y media de la tarde.

El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas que hoy, miércoles, recibiría a los periodistas antes de la hora de costumbre, por tener que asistir a los actos del día de mañana.

Hablando del Consejo celebrado, manifestó que había tenido carácter diplomático y social, mereciendo atención preferente, por la importancia del asunto, la extensa referencia hecha por el señor Lerroux de su actuación y de la delegación española en Ginebra.

Dijo también que se habían aprobado varios proyectos de ley del ministerio del Trabajo, y con todo sentimiento otro decreto que se refiere al pase a la reserva, pedido a instancia propia, por el general Paz, coronel del regimiento de Artillería que se sublevó contra la dictadura en Ciudad Real y por cuyo acto estuvo condenado a muerte.

Dijo el presidente que había escrito una cariñosa carta al general, para disuadirle de su pretensión y haciéndole ver la contrariedad del Gobierno, pero como los motivos eran justificados y el retiro a su instancia, se ha accedido a ello, aun cuando yo creo que tengo derecho a hacer público el sentimiento que nos produce su actitud.

LA NOTA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Poco después se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo:

PRESIDENCIA: A propuesta del Tribunal de Cuentas, se acordó agregar a su denominación las palabras "de la República".

ESTADO: El ministro expuso sus impresiones sobre la actuación de la Delegación española en la reunión de la S. D. N. en Ginebra, siendo escuchadas con la necesaria atención.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto nombrando vocales del Patronato del Museo Nacional de Artes Decorativas, a los representantes de la Casa del Pueblo, don Andrés Ovejero y don Luis Quintanilla.

Decreto jubilando a varios funcionarios del Cuerpo de Archiveros.

TRABAJO: Se aprobó un proyecto de Ley sobre reorganización de los servicios del Departamento, que para la confección de los próximos presupuestos supondrá el que el Instituto Geográfico y Estadístico, la Inspección de Seguros y la Dirección general de Emigración pasen a depender, respectivamente, de la Presidencia, Economía y Estado.

Otro proyecto de Ley sobre creación de Jurados mixtos.

Otro regulando el contrato de trabajo en sus distintas fases.

Un decreto relativo a la Comisión Central de Cartografía.

GOBERNACION: Un decreto ordenando se constituya en San Sebastián el Comité Ejecutivo de la Liga contra el Cáncer.

Nombrando juez provisor de la Fundación Figueroa a don Fernando de los Ríos, ministro de Justicia.

Admitiendo la dimisión al que hasta ahora fué gobernador civil de Guadalajara.

Nombrando para gobernador civil de Guadalajara al que era de Zamora, señor Lafora.

Idem gobernador de Zamora a don Mariano Quintanilla Romeo.

HACIENDA: El señor Prieto leyó a

sus compañeros un interesante estudio hecho por el director general de Propiedades, en relación con el proyecto del Ayuntamiento de Madrid, creando un nuevo gravamen sobre el suelo de su término municipal.

El Gobierno acordó que las líneas generales del estudio del director general sean transmitidas al Ayuntamiento para que tenga en cuenta las observaciones que contienen a su proyecto a fin de facilitar su tramitación parlamentaria.

Se acordó anunciar un concurso para formar rápidamente el Catastro Nacional Rústico, apelando a los modernos procedimientos de fotografía.

Decreto autorizando al director general de Aduanas para contratar la impresión de las publicaciones de la Sección de Economía y Estadística.

Se aprobaron los expedientes de créditos extraordinarios para el pago de aumento de sueldos a los maestros; participación de España en la Sociedad de Naciones; pago de los saldos atrasados de la Oficina Internacional de Berna; dotación de la nueva Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo y creación de siete mil nuevas plazas de maestros y maestras.

Se decidió solicitar el informe del Consejo de Estado sobre el crédito de diez millones de pesetas, destinado al socorro de provincias afectadas por el paro obrero y otras calamidades públicas.

El ministro presentó un proyecto de ley sobre el fraccionamiento del pago de las cuotas que deben pagar los comerciantes e industriales de Cartagena para devolver al Estado el anti-

po reintegrable por las inundaciones de 1919.

Idem un proyecto de ley sobre nueva adjudicación de la venta de tabacos en Ceuta y Melilla.

Nombramientos de arquitectos del Catastro de Urbana.

JUSTICIA: El ministro puso a la firma del presidente una combinación de la magistratura, a base de la jubilación de un magistrado y del fallecimiento de un presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid. Para la primera vacante se designó a don Juan Guadalberto Bermúdez, a propuesta del Tribunal Supremo, y para la segunda, al presidente de la territorial de Cáceres, señor Corpon.

Se leyeron y aprobaron las bases para la solución de diversas cuestiones sociales, agravadas últimamente en Alburquerque sobre el aprovechamiento de los baldíos, cuestión en la que dictó disposiciones contradictorias la Dictadura.

### La minoría radical REUNION Y BANQUETE

Madrid.—Esta mañana se reunió la minoría radical en una de las secciones del Palacio de las Cortes, para tratar la actitud que ha de adoptar ante los problemas que han de discutirse en el Congreso esta semana.

La reunión fué presidida por el señor Guerra del Río y fué preparatoria de la que hoy volverá a celebrar la minoría bajo la presidencia del señor Lerroux.

Según parece, fué criterio de la minoría radical votar por la continuación en España de algunas Ordenes Religiosas de carácter benéfico, entre ellas la de San Vicente de Paul y la de San Felipe de Neri.

Después de la reunión, se celebró el banquete en honor del señor Lerroux en el Palace Hotel, hablando al

final de la comida los señores Simó y Guerra del Río.

El señor Lerroux pronunció muy breves palabras, afirmando que la disciplina será la virtud fundamental de que ha de dar pruebas la minoría radical en estos días.

Interrogado después del acto el señor Lerroux sobre la opinión que la minoría radical mantendrá en la cuestión religiosa, dijo que serán tales los actos de la minoría que con ello se dará satisfacción a las ideas liberales del país y estarán alejados de todo lo que signifique comienzo de una política persecutoria.

### Los jurados mixtos

PARA CIUDAD RODRIGO Y PEÑARANDA

Madrid.—Ha publicado la "Gaceta" de hoy una disposición del ministerio de Justicia, por la cual se concede un último e improporrible plazo de diez días a las entidades de propietarios y arrendatarios agrícolas del partido de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para cumplir los trámites precisos para tomar parte en las elecciones de constitución del jurado mixto de la propiedad rústica.

Igual disposición se publica dirigida a las entidades de propietarios y arrendatarios agrícolas del partido de Peñaranda de Bracamonte.

LOS NUEVOS DIPUTADOS DE LAS CONSTITUYENTES

Según los datos oficiales de las elecciones del pasado domingo, la significación política de los nuevos diputados es la que sigue:

Socialistas, 9; federal, 1; radicales, 6; Acción Republicana, 1; radicales socialistas, 2; regionalistas, 1; republicano independiente, 1; radical socialista revolucionario, 1; nacionalista vasco, 1; Total, 23.

## SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

# Comienza la discusión del artículo de la Constitución referente a la propiedad privada

### Y da lugar a interesantes discursos, grandes escándalos y una votación ganada por los sectores de izquierda contra un voto particular del señor Samper

### Antes de la sesión

GRAN ANIMACION Y EFERVESCENCIA

Madrid.—Desde bastante antes de la sesión de la Cámara, los pasillos se vieron animadísimo, formándose numerosos corrillos, preliminares de la semana que el pueblo de Madrid calificó de "Semana de pasión".

En todos los corrillos se comentaba vivamente la actitud que podrían adoptar las diferentes minorías en los problemas de la propiedad y de las relaciones de la Iglesia y el Estado.

La animación era extraordinaria, y la efervescencia grande.

### DISCUSION VIOLENTA

En uno de los grupos que discutían más acaloradamente, se encontraban el diputado radical-socialista señor Martín de Antonio, el diputado catalanista señor Lluhi y el socialista Teodomiro Menéndez.

Teodomiro Menéndez sostenía, hablando del problema religioso, que debía irse a la reglamentación de las Ordenes religiosas, porque disolverlas en esta hora de la República, provocaría seguramente una revolución.

El señor Martín de Antonio, muy violentamente, replicó: —Los socialistas, cuando atacan a la propiedad privada para socializarla, no se detienen en apreciar sus consecuencias. Y, en resumidas cuentas: Si todo va a seguir lo mismo, la propiedad, la religión y las demás cosas, más vale que venga el caos.

### EL SEÑOR OSSORIO

En otro grupo, formaba el señor Ossorio y Gallardo.

El señor Ossorio se mostraba partidario de la separación de la Iglesia del Estado, para hacer un nuevo concordato.

Abona este criterio—dijo—una ley histórica, digna de tenerse en cuenta. Los que la estorben, estorbarán la paz de España. Si se aprueba la disolución de las Ordenes religiosas y la confiscación de sus bienes, nos podemos despedir de la República. Vendrá después el barullo más grande. Es preciso fijarse en las últimas elecciones del domingo. Los de la dictadura han ganado mil votos. Eso no tiene la menor importancia; pero lo que sí tiene im-

portancia es el apartamiento de la lucha de aquella masa enorme que se votó a favor de la República el 12 de Abril.

El dictamen de la Comisión va a herir sentimientos católicos y liberales. Lo lamento más como liberal que como católico, y eso que soy muy católico. Pero yo tengo confianza en esta Cámara. Aquí todos discuten por una ideología, pero son sensibles a inclinarse hacia donde están la razón y la equidad. Así lo demostraron al discutir la pena de muerte. Lo que hace falta es un buen guía que oriente.

### EL SEÑOR SALAZAR ALONSO

En otro grupo hablaba el diputado radical y presidente de la Diputación, señor Salazar Alonso, diciendo:

—Yo, como presidente de la Diputación, no hago más que pensar en los hospitales, en el Manicomio de Ciempozuelos y en otros centros benéficos, y observo las grandes dificultades con que estoy tropezando al crearse el Hospicio laico.

No es cuestión de enseñanza, sino también de asistencia. Los radicales tendrán en cuenta que el momento de España es de transacción y votarán contra el dictamen, aun sacrificando sus ideologías y sus pensamientos. Y lo mismo deben hacer todos salvando, naturalmente, sus principios. Y conste, que yo soy profundamente laico.

### EL SEÑOR COMPANYS

El señor Companys, decía: —En nuestro programa figura la separación de la Iglesia del Estado, y la disolución de las Ordenes religiosas, pero es posible que las circunstancias nos hagan modificar nuestro criterio, para ir en armonía con otros grupos de la Cámara.

### LO QUE DICE EL SEÑOR LERROUX

El ministro de Estado, al llegar a la Cámara, fué también contertulio de otro grupo, en el que dijo lo siguiente: —He oído hablar de una fórmula para expulsar de España a los Jesuitas. Creo que hay que andar con pies de plomo y no con exclusivismos.

La posición de la minoría radical es la de la separación de la Iglesia del Estado, declarando a las Ordenes religiosas como "Corporaciones de Derecho público", dejando al Estado la fa-

cultad de proceder contra ellas o disolverlas cuando por su comportamiento lo estime necesario. Sin embargo, hay algunas Ordenes religiosas que son útiles; por lo menos, hasta que nosotros las sustituyamos por otras laicas. Hay que buscar, por lo menos también, la igualdad de derechos entre la Iglesia y el Estado, pues si hoy prevalece la Iglesia, es porque así piensa la mayoría de la conciencia nacional. El problema se va a resolver, o debe resolverse, poniendo a la Iglesia y al Estado en igualdad jurídica.

No creo que influyan para nada en las deliberaciones de la Cámara las negociaciones del Gobierno con el Vaticano; porque la realidad es que desde la proclamación de la República no hay Concordato.

### EASI SE VAN A LAS MANOS

En todos los corrillos, pues, de la Cámara, se hablaba de las Ordenes religiosas, y donde más exaltada y acalorada era la discusión, fué en el grupo de los señores Martín de Antonio y Teodomiro Menéndez, habiendo momentos en que la discusión entre estos dos diputados tomó el carácter de escándalo, llegando a ser necesaria la intervención de algunos diputados, para calmar los ánimos.

En esto comenzaron a sonar los timbres, llamando a sesión.

### La sesión

Madrid.—A las cuatro veinte declaró abierta la sesión el señor Besteiro, encontrándose solos en el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra.

### PROYECTOS Y UN SUPLICATORIO

El ministro de la Guerra (señor Azaña) leyó, desde la tribuna de secretaría, unos proyectos de ley.

Después pasó a la comisión correspondiente el suplicatorio para proceder contra el diputado don Angel Samblancat.

LA PROPIEDAD DE LAS FUENTES NATURALES DE RIQUEZA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO

Continúa el debate del proyecto cons-

titucional, comenzándose por el artículo 42, que dice así:

Art. 42 La propiedad de las fuentes naturales de riqueza, existentes dentro del territorio nacional, pertenece originariamente al Estado en nombre de la Nación.

El Estado, que reconoce actualmente la propiedad privada en razón directa de la función útil que en ella desempeña el propietario, procederá de un modo gradual a su socialización.

El Estado tendrá en todo tiempo derecho de imponer a la propiedad privada las transformaciones que convengan al interés público.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.

En los casos que la necesidad social así lo exigiera, el Parlamento podrá acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización. Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés nacional deberán ser nacionalizados en el más breve plazo posible.

No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

### EL SEÑOR CASTRILLO, POR LOS PROGRESISTAS

El señor Castrillo defiende un voto particular al dictamen, diciendo:

—La Cámara va a proceder al debate de la separación de los criterios socialistas e individualistas, y ante esto me encuentro perplejo y no tengo la pretensión de influir en un asunto de tanta gravedad.

Por otra parte, no creo este el momento de llevarse al Código fundamental del Estado una afirmación sustancial respecto a las dos tendencias que dividen al mundo. Desde luego, los socialistas no aspiran a instaurar todo su programa en España.

Es inútil que digamos que la propiedad se nacionalizará.

Recuerda que en la revolución de Rusia, en 1918, se quiso hacer todo en una etapa, para llegar al comunismo integral, y creyó resuelto el problema decretando la supresión de la propiedad privada y la socialización de toda la riqueza.

La propiedad privada no ha desaparecido del todo, todavía, en Rusia, y en 1921, el Estado ruso tuvo que retroceder. Solamente se concedió a los campesinos la tierra en usufructo. Traer este principio de socialización, sería suprimir la sustancia de la civilización occidental.

Decía el señor Alba que Francia había resuelto el problema, encontrando hombres de confianza. Y cuando se habla de la propiedad privada, no se tiene en cuenta el factor psicológico. Poincaré no fué sólo un hombre, sino una concreción de hechos.

Está bien que los socialistas quieran imprimir un carácter que corre parejas con su ideología a la Constitución; pero debemos trabajar todos por no llevar íntegro este principio a la Constitución. Podría ahorrarse tiempo en la discusión —termina diciendo— si todos los votos particulares se fundieran en uno solo.

### EL SEÑOR BUJEDA, SOCIALISTA, DE LA COMISION

El SR. BUJEDA defiende el dictamen de la Comisión diciendo:

—El dictamen, como el artículo, no son socialistas, porque si se hubiera llevado a ellos el espíritu de Carlos Marx y su interpretación materialista, se hubiera interrumpido la garantía de un régimen de propiedad, plenamente socializado.

El texto del artículo representa una transacción, pues sólo se habla en él de "fuentes naturales de riqueza".

Estamos viviendo la crisis del capitalismo y de la burguesía, y la concepción romana del Derecho cede paso a la tendencia socialista.

No hemos traído esta realidad, pero si hemos traído la savia que fecunde el nuevo régimen jurídico-económico.

En el siglo pasado, se buscaba el poder político. En el siglo actual, se pretende la igualdad económica, y nosotros llevamos este principio a la Constitución, para no separarnos de la realidad social.

Y este ejemplo se sigue en las Constituciones de Alemania, de Servia, de Chile y el Perú. Si dejáramos esta función socializadora, el porvenir quedaría sin garantías.

El Estado necesita tener sus resortes, para atacar las complicaciones sociales.

Se ocupa extensamente de lo que es la nacionalización de la propiedad, para decir que es indispensable que el Estado disponga de todos los resortes de la Economía nacional, y que cuando se acabe con los accionistas y con toda la maquinaria perturbadora de las

compañías que tienen en su poder los servicios nacionales, no se habrá hecho una labor socialista, pero si se habrá hecho una obra social.

Los socialistas han sacrificado parte de sus aspiraciones, siendo necesario que todos los demás grupos sacrifiquen parte de las suyas en beneficio del país y de la República, respondiendo con esto a las esperanzas de los electores del 12 de Abril.

(Entran en el salón y toman asiento en el banco azul los ministros de Estado y Hacienda).

Rectifican los señores Castrillo y Bujeda.

### EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¿Se toma en consideración el voto del señor Castrillo?

El SR. CASTRILLO retira su voto particular, diciendo que lo hace porque volverá a plantearse este mismo tema en otro artículo del proyecto.

### OTRO VOTO PARTICULAR

El SR. SAMPER defiende otro voto particular que dice: Que el Estado proteja el derecho de propiedad individual y colectiva, fijando sus límites por las leyes y que no se impongan penas de confiscación. Que la propiedad pueda ser transformada por utilidad social, con arreglo a la Ley, determinando la correspondiente indemnización.

El SR. SAMPER dice que la Constitución no debe ser un experimento de una ideología.

Defiende la propiedad privada y aconseja a los socialistas que esperen su hora, que no es esta, pues hoy hay que hacer una Constitución para todos.

UN DIPUTADO dirige al señor Samper preguntas sobre la Constitución alemana. (Con este motivo se cruzan frases entre los radicales y los socialistas y radicales-socialistas, produciéndose un fuerte alboroto).

### EL SEÑOR GIL ROBLES, AGRARIO

El SR. GIL ROBLES, por la minoría agraria, combate el dictamen.

El artículo 42—dice—supone la negación de la propiedad privada, que es derecho natural del hombre.

Si queréis, en materia de socialización, soy yo más avanzado que nadie, y estoy dispuesto a pedir la socialización de las tierras y de los sueldos.

Lo ocurrido en Checoslovaquia con la propiedad de la tierra, fué una medida adoptada por la República contra la aristocracia que estaba frente a ella. Si los socialistas se empeñan en hacer una Constitución de partido... (Los socialistas interrumpen con fuertes voces al orador, que no termina el párrafo. Hecho el silencio, continúa el orador).

Los momentos son muy delicados y me parece aceptable el criterio del voto particular del señor Samper.

El SR. AIZPUN, de la minoría vasconavarra, dice que no votará el dictamen, porque este niega el principio de la propiedad privada, sumándose a las opiniones formuladas en favor del voto particular del señor Samper.

### EL SEÑOR BESTEIRO

El SR. BESTEIRO abandona la presidencia y ocupa un escaño en la minoría socialista.

Interviene en el debate en nombre de esta minoría.

En el artículo que se discute—dice el señor Besteiro—no se define el régimen de la propiedad, pero si se reconoce la propiedad privada.

El grupo socialista, lo menos que puede pedir es que no se pongan trabas ante las transformaciones de la propiedad que sufre el mundo. Los socialistas han llegado al límite de su conciencia.

Los propietarios sin inteligencia ni corazón permanecen, ajenos a las aspiraciones de las grandes masas. Y estas aspiraciones no pueden reconocerse sin limitación la propiedad privada.

Solo pedimos que el Estado se preocupe de ir socializando la propiedad. La revolución española no puede negarse que carezca de una condición y de un sentido social.

Si podemos incorporar los nuevos conceptos sobre la forma de la propiedad, la revolución no será sangrienta. Pero si la República no puede convertirse en una República social, no podrá ser del pueblo, sino por medio de la revolución. Las insurrecciones que hemos presenciado, nos parecerán un juego de niños al lado de las movilizaciones del proletariado, que los socialistas tendrían que hacer para abrir cauce a la revolución.

Durante la dictadura, los socialistas fueron requeridos para la función de gobierno, y por el camino que seguimos, llegará un momento en que han de constituir un Gobierno puramente socialista o por lo menos participar en el Poder. Y ningún socialista podrá encargarse del Poder sin garantías pa-

ta activar la socialización de la propiedad. Para los socialistas, el poder político es fundamental, pero es más importante la capacidad de sus dirigentes.

La prudencia aconseja dejar a los socialistas libres los brazos, para trabajar por la República y por España. **EL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO**

El SR. OSSORIO Y GALLARDO elogia la ecuanimidad del discurso del señor Besteiro, pero defiende el voto particular del señor Samper. Dice que el voto del señor Samper no significa poner una barrera a esas aspiraciones, sino por el contrario abre las puertas, declarando que la propiedad podrá ser socializada.

Define la función social de la propiedad, sin negar otras posibilidades y espera que habrá propiedades socializables, pero declara que le asusta un texto que dice que habrá de socializarse por grados. Luego pregunta si la República se desenvuelve con calma en los problemas económicos, para que la Cámara deba ocuparse hasta de la puntuación de los artículos constitucionales.

Alude después a las elecciones del domingo y dice que 70.000 madrileños dijeron con su voto que nada querían con la tiranía. **UN DIPUTADO:** ¿Por qué no votaron a Primo de Rivera? El SR. OSSORIO: Porque nada quieren con la tiranía.

Termina el orador diciendo que no puede desconocerse que sería imprudente llevar la alarma a la economía nacional. El SR. BESTEIRO rectifica insistiendo en que hay que socializar las grandes industrias y las finanzas que carecen de control.

El SR. OSSORIO rectifica. El SR. BLANCO, por los progresistas, defiende la tendencia del señor Castrillo.

**EL SEÑOR BOTELLA** El SR. BOTELLA (radical-socialista) se muestra conforme con el dictamen.

Es necesario ver que quiénes hicieron la revolución reclaman que la Constitución tenga un contenido revolucionario.

Habla de los bienes de señorío, aludiendo a unas fincas de los duques del Infantado y Valdemediano, en que por 90.000 reales hace más de un siglo han recogido madera por más de 15 millones de pesetas.

**VARIAS VOCES:** ¡A los tribunales! El SR. BOTELLA: En teoría eso está muy bien; pero en Oropesa, los tribunales tardaron 90 años en ver cumplida una sentencia.

**INTERVIENE ALCALA ZAMORA** El SR. ALCALA ZAMORA se muestra conforme con el dictamen que significa un socialismo moderado, pero dice que tampoco los votos particulares son francamente individualistas, porque reconocen el deber de la propiedad. Esta es una empresa de la que el propietario es el gerente. Si hubiese una fórmula concreta para socializar, yo la votaría. Para lograr la unidad social, es necesario compensar el sacrificio.

Se muestra partidario del voto del señor Samper, y aconseja a los socialistas que mediten antes de dar la batalla, por una diferencia tan pequeña de criterio.

**EL SEÑOR BOTELLA CONTRA ALCALA ZAMORA. - FORMIDABLES ESCANDALOS**

El SR. BOTELLA: Varias veces el señor Alcalá Zamora, con su autoridad, se ha levantado al final de los debates para tratar de orientar a la Cámara, y los resultados de sus discursos son los de colocar siempre a la Comisión en una posición desventajosa. (Aplausos en los radicales-socialistas y socialistas. Protestas en los radicales. Gran escándalo, increpaciones. El señor Besteiro sigue en su escaño, aconsejando a los diputados moderación, y al señor Botella que escuche las advertencias del presidente, señor Barnés).

El SR. BARNES (presidente): Al declarar por terminado el debate, creí que el señor Botella iba a recoger del discurso del señor Alcalá Zamora la parte de cordialidad y de concordia. Pero no ha sido así, y ya no tiene por qué hablar. Vamos a votar el dictamen. (Grandes protestas en los socialistas y radicales-socialistas).

El SR. CASTRILLO, en tono violento: Pido la palabra.

El SR. BOTELLA se dirige al señor Castrillo en actitud amenazadora, y es sujetado por varios diputados. El señor Lerroux aconseja prudencia. Varios diputados quieren llegar a las manos. En las tribunas públicas hay aplausos y hay protestas. El escándalo es imponente y dura varios minutos.

El SR. BARNES retira la palabra al señor Botella, advirtiéndole que si insiste en hablar, le aplicará la sanción debida.

El SR. BOTELLA: Eso es una coacción, y conste mi protesta. (Aplausos en los radicales-socialistas y socialistas. Protestas en los radicales, increpaciones, nuevo escándalo. El señor Barnes ruega a los diputados que tengan la debida serenidad en honor a las primeras Cortes de la República. Pasado el escándalo, se procede a la votación nominal, en medio de gran interés).

Los votos de algunas personalidades son acogidos con murmullos y protestas.

El sacerdote señor Hontoria, vota a favor del dictamen, y los socialistas y radicales socialistas le hacen objeto de una ovación cerrada.

Se desecha el voto particular del señor Samper, por 167 votos contra 117. (Grandes aplausos en los socialistas y radicales-socialistas).

**SESION PERMANENTE** El SR. RUIZ FUNE apoya otro voto particular al artículo 42, que es desechado por 161 votos contra 146.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarto, para continuarla en sesión permanente, a las diez y media de la noche.

**Alcalá Zamora dimite la presidencia del Gobierno**

**TAMBIEN RENUNCIA EL SEÑOR JIMENEZ ASUA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONSTITUCION**

Madrid.—Apenas terminó la sesión de la Cámara, se produjo un enorme revuelo, motivado por las palabras que el señor Botella había dirigido al señor Alcalá Zamora, y porque el señor Jiménez Asúa había dimitido la presidencia de la Comisión del proyecto de Constitución.

A la hora en que telefono, se sabe que el señor Alcalá Zamora ha reunido a sus compañeros de Gobierno para presentarles la dimisión de la Presidencia del mismo. El Gobierno está reunido en Consejo de ministros.

La impresión general es que el Gobierno no aceptará la dimisión del presidente, y de que se presentará esta noche en la sesión de la Cámara.

**El momento político actual**

**LA MINORIA RADICAL. - BANQUETE AL SEÑOR LERROUX. - GRAN EXPECTACION**

Madrid.—El interés político del momento actual está concentrado principalmente en la posición que adoptará la minoría radical en los debates que se suscitén en la presente semana.

Por eso, ha despertado una enorme expectación la reunión de esta minoría, y el banquete ofrecido al ministro de Estado por sus éxitos en la conferencia de Ginebra.

El banquete se efectuó en el Hotel Palace, asistiendo sesenta diputados de la minoría. El almuerzo tuvo carácter íntimo, y los comensales conversaron aisladamente sobre las cuestiones planteadas, suponiéndose que fué la religiosa la preferentemente debatida.

De estas conversaciones puede deducirse que la minoría tiene un criterio unánime en el fondo, aunque en la forma existan discrepancias de opinión. De todos modos, la minoría seguirá disciplinadamente las orientaciones que le marque el señor Lerroux.

Durante el banquete, el señor Guerra del Río hizo una extensa exposición de los problemas que en la actualidad se presentan, y el señor Simó hizo el ofrecimiento del banquete.

El ministro de Estado habló brevemente en pro de la disciplina del partido.

Dijo que hubiera preferido permanecer unos días más en Ginebra; pero comprendiendo la responsabilidad de los deberes de su cargo, se había apresurado a regresar a España.

**LA REUNION DE LA MINORIA. EXISTEN DOS TENDENCIAS** Madrid.—Esta mañana se reunió la minoría radical, y hoy lo verificará también, dándose gran importancia a la reunión.

Parece ser que en el seno de la minoría radical, existen dos tendencias en la cuestión religiosa. Parten ambas del principio común de la separación de la Iglesia del Estado. Una de esas tendencias se refiere a la disolución de las Ordenes religiosas. Creen unos que la expulsión debe limitarse a los Jesuitas; pero como la opinión predominante en la Cámara es propicia a la expulsión de todas las Ordenes religiosas, creen que se debe dar un plazo para llevarla a cabo, teniendo en cuenta que todas las Ordenes religiosas, deberán quedar sujetas a lo que decreta el Gobierno.

La otra tendencia, se inclina a la aplicación del candado por treinta años, para realizar la amortización sin nuevo ingreso. Los acuerdos que adopte la minoría radical, se concretarán en una nota oficiosa.

**LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA ACUERDA MANTENER INTEGRO EL DICTAMEN** Madrid.—En la sección quinta de la Cámara de diputados, se reunió la minoría radical-socialista, acordando mantener íntegro el dictamen de la Comisión, referente a la cuestión religiosa, de conformidad con el ideario del partido.

**ACTOS DE PROPAGANDA PARA MAÑANA** También adoptó el acuerdo de dirigirse a todas las agrupaciones de provincias, con objeto de que el jueves efectúen actos de propaganda, para dar a conocer el espíritu de la minoría.

También en Madrid se celebrarán actos análogos en fecha que todavía no está determinada.

Esta minoría fijará su actitud definitiva en la cuestión religiosa. También pide que se aumente el número de plazas de maestros a proveer.

La minoría radical socialista ha dirigido un escrito al ministro de Instrucción Pública, pidiendo que el número de plazas que se señaló para que fueran cubiertas por los maestros opositores de 1928 y que actualmente asisten a los cursillos de las Escuelas normales, se amplie automáticamente, hasta un número igual al de opositores.

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado que estudiará esto con mucho cariño, y que dentro de las disponibilidades de justicia y economía, procurará atender la petición de la minoría radical-socialista.

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES** Madrid.—Se reunió el pleno de la Comisión de responsabilidades, con objeto de proceder al nombramiento de Presidente, cargo vacante por dimisión de don Carlos Blanco.

El señor Piñero propuso que la provisión se hiciera corriendo la escala, aprobándose esta propuesta.

A virtud de ella pasó a ocupar la presidencia el señor Cordero y la vicepresidencia primera el señor Serrano Batanero, quedando vacante la vicepresidencia segunda, que se supone recaerá en el señor Guerra del Río y Lluhi.

También acordó imprimir la mayor celeridad posible a los trabajos de la subcomisión.

**LA SUBCOMISION DE JACA** Madrid.—El pleno acordó asimismo, respecto a la subcomisión por los sucesos de Jaca, poner el sumario a disposición de los defensores, para que lo estudien y puedan preparar la defensa.

Esta subcomisión se reunió también a última hora de la tarde.

**SUBVENCION DE SIETE MILLONES A BARCELONA** Madrid.—"Crisol" dice que se ha concedido un nuevo crédito de siete millones de pesetas a Barcelona, como subvención para el pago de las deudas ocasionadas por la Exposición Internacional.

"Crisol" combate esta subvención, cuando, precisamente, en el momento actual, se está acenando en Cataluña el espíritu separatista, contribuyendo a ello el señor Maciá.

**UNA ENMIENDA DE SBERT AL ARTICULO 41** Madrid.—El diputado señor Sbert ha presentado una enmienda al artículo 41, suscrita por varios diputados.

Propone que se agregue al referido artículo el siguiente párrafo: "No podrán calificarse la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos y mencionarse el estado civil de los padres, ni en las actas de inscripción ni en filiación alguna".

**LA COMISION DE PRESUPUESTOS. LAS PLANTILLAS DE INSTRUCCION PUBLICA** Madrid.—Se reunió la Comisión de Presupuestos que aprobó la concesión de un crédito extraordinario, para mejorar en 25 céntimos el haber del soldado.

También trató la comisión de la reforma de las plantillas de Instrucción Pública y acordó pedir al Ayuntamiento la cesión de los cuarteles de San Francisco y del Rosario, dándole la compensación que se estudiará.

**UNA DENUNCIA DE RICARDO TABARAIN** Madrid.—Ricardo Tabarain ha enviado a un periódico, desde San Sebastián, una denuncia, que dice: "Las Comunidades religiosas, para

ponerse a cubierto de toda medida constitucional, están arrendando sus propiedades por cien años a entidades extranjeras."

Añade que no se trata de un rumor, pues sabe varios casos en que se ha efectuado esto.

**AMPLIACION DEL CONSEJO DE MINISTROS** Madrid.—Los periodistas solicitaron del ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, una nota amplificativa del Consejo de ministros celebrado por la mañana.

Refiriéndose el señor Largo Caballero al reglamento de su departamento ministerial, que ha sido aprobado, dijo que los servicios de emigración se distribuirán ahora entre los ministerios de Estado y Trabajo.

Añadió que en el Consejo no se había tratado nada de política, ni tampoco del problema religioso, porque en ese asunto, cada ministro hablará por su cuenta.

Dijo también que el criterio de la minoría socialista se fijará en una próxima reunión.

Por su parte, manifestó el señor Largo Caballero que no interviene en la discusión.

Un periodista le dijo que parecía que los radicales esperaban, para definir su actitud, conocer el criterio de los socialistas.

El ministro de Trabajo, replicó: "Pues los socialistas desean conocer la actitud de los radicales."

**Otras noticias**

**LA SITUACION DE LOS EMIGRADOS PORTUGUESES** Madrid.—"Heraldo de Madrid", dice que el embajador de Portugal ha conseguido del ministerio de Estado que se ordene a la policía que los emigrados portugueses sean internados y obligados a residir a 100 kilómetros de la frontera.

Cree "Heraldo" que esta medida adoptada durante la ausencia del señor Lerroux, será rectificada rápidamente por este.

**INCORPORACION A FILAS** Madrid.—El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica la orden de incorporación a filas de 53.500 reclutas del reemplazo ordinario, primer llamamiento de 1931.

Al Norte de Africa y Sahara se destinan 17.750. **RIVERA**

**OBSERVACIONES**

**El histerismo y el voto**

Con motivo del debate sobre el proyecto de Constitución, se discuten estos días en el Congreso varios asuntos que la pasión hace que adquieran una importancia que, en realidad, a mi parecer, es excesiva.

Yo no sé si estaré o no acertado en mis apreciaciones, porque he de advertir, en primer lugar, que mis referencias son de segunda mano.

Como no tengo tiempo de ir a las tribunas del Parlamento, he de enterarme de lo que allí pasa por los periódicos o por algún amigo cariñoso que pone en práctica la obra de misericordia de enseñar al que no sabe lo que ocurre en el salón de sesiones.

Y, claro está, que por mucha imparcialidad que quiera haber en los informadores, siempre se arrima algo el ascua a la sardina de la idea del-que informa.

Con respecto a la edad en que le debe ser concedido el voto a las mujeres, han surgido distintas opiniones, llegando en algunos casos a tratar con bastante desconsideración a la más bella mitad de la Humanidad.

Se ha llegado a decir que las mujeres, hasta que no llegaban a los cuarenta años, estaban todas histéricas. Sobre el histerismo se armó una pequeña discusión, y según un cariñoso informador mío, también se armaron un pequeño lío algunos señores que no sabían qué era eso.

¿Pero es de verdad que el inconveniente que creen encontrar los padres de la patria en conceder el voto a las mujeres a los veintiún años es el histerismo?

¿Opinan que es mejor llenar el Parlamento de viejas gruñonas? No hay duda; los jefes de las minorías han estado muy poco acertados en esta ocasión.

No sólo no han debido tomar en consideración eso del histerismo, es que han debido protestar con toda energía de que se ponga ese pretexto para impedir a las mujeres jóvenes que puedan ostentar la representación del distrito.

Porque han de tener en cuenta que aquel grupo que acertara a llevar a la Cámara mayor número de mujeres jóvenes y bonitas, ese sería el que vencería en todos los debates.

No hay que darle vueltas. Es un hecho incontrovertible. ¿Qué diputado iba a ser tan poco galante que se pusiera a discutir con una compañera que reuniera esas condiciones o que al llegar a una votación la negara su voto?

Ninguno, señores diputados, ninguno. Ahora que yo he sorprendido un día lo que puede que nos de la clave de por qué le han concedido tanta importancia al histerismo.

Hablaban dos parlamentarios de la concesión del voto a la mujer, y como yo creo, no se si candidamente, que todo lo que dicen estos señores es muy importante, escuché y oí que decían: "Desengáñese, amigo Fernández; las corrientes modernas se deslizan por ese cauce; no podemos oponerlos al avance de los tiempos y de las ideas; el más elemental deber nos fuerza a reconocer el derecho que tiene la mujer a participar en el gobierno de los pueblos."

—Sí, amigo González, estoy en parte conforme con usted, pero hay prejuicios de los que el pueblo español to-

davía no ha sabido prescindir: la familia, el hogar... —Eso son antiguallas. Ya ve usted, en cuanto eso se apruebe y haya unas elecciones, haré que se presente mi señora.

—¿Y a su hija, no la presenta? —De ningún modo. Bueno, que se presente mi señora, que estoy seguro que en cuanto la vean no la vota nadie; pero mi hija, no; pues con el poco respeto que hay hoy a los padres, si se la ocurre presentarse en mi circunscripción, que me quedo sin acta, y eso no lo puedo consentir. Hay que conceder el voto a las mujeres, pero cuando por razón de su edad no puedan perjudicarnos a nosotros.

—Está usted en lo cierto, amigo González.

Y tan en lo cierto está, que es casi seguro que, si las mujeres votan a los veintitrés años, elegirán y trabajarán la elección de las amigas y compañeras de su misma edad, y es indudable que yo prefiero dar mi voto y captarme las simpatías de un grupo de mujeres jóvenes y bonitas, aunque sean histéricas a una frase obligada, la que ni aun el que la pronuncia vuelve a recordar, aunque se trate de tipos tan poco esbeltos como Indalecio Prieto o Pedro Rico. Y como a mí, creo les sucede a los demás ciudadanos.

MARINO VILLANUEVA (Prohibida la reproducción).

**GRONICA AGRICOLA**

**Insistimos en que el aceite está en peligro**

No es esta la primera vez que tratamos acerca del cuestionario sometido a la Comisión creada por orden del ministro de Economía, fecha 7 de Agosto último, para que clasificara y ordenara la información enviada al Gobierno sobre el régimen aplicable a los aceites; que no fuimos pesimistas al calificar de críticos los momentos, viene a confirmarlo la Cámara Agrícola de Jaén, convocando a una magna Asamblea de oliveros en el local de dicho organismo, dedicándose el acto al estudio del gravísimo problema en la fabricación de aceites de semillas, que surge de nuevo y se interpone en el camino ya cuajado de obstáculos que recorre el olivero español, que quiere a todo trance hacer patria, contribuyendo al engrandecimiento de nuestra economía, incrementando la producción de un artículo que al ser exportado inclina a favor nuestra balanza comercial, desquiciada a consecuencia de ignominias como la de introducir semillas oleaginosas, para dar trabajo a unas cuantas docenas de operarios y arruinar una riqueza tan bondadosa y tan salvadora como la del aceite de oliva, cuyo gasto de jornales no bajará este año, con una cosecha mediana, de trescientos millones de pesetas.

La referida invitación del presidente de la Cámara Agrícola de Jaén, dice lo bastante para que nos enteremos del peligro que amenaza. Los semilleros que forman parte de la ponencia y que por referirse a sus fábricas se refiere al cacahuet que se produce en la China, pretenderán sin duda que vuelva a renacer el negocio que tantos rendimientos dió contra toda ley; y decir contra toda ley, es decir, fraudulentamente, porque ni un solo litro de aceite de cacahuet se vendió, declarando la procedencia, sino encubierto por el de oliva.

Para dar una idea de la sangría suelta que ha soportado el Tesoro español con la entrada casi libre de derechos (pesetas por cien kilos) de las semillas oleaginosas, basta recordar que el 1925, o sea el año anterior al en que se prohibió la entrada, se introdujeron cincuenta y nueve mil cuatrocientos toneladas de cacahuet y secano, treinta y ocho mil ciento cuarenta y nueve de copra o coco, que a 22 libras esterlinas cada tonelada, importaron setenta y un millones novecientos mil pesetas que traspasaron la frontera para beneficio de cuarenta fabricantes y para perjuicio del medio millón de oliveros y de los intereses generales del Estado.

Cumple con su deber la Cámara Agrícola de Jaén dando la voz de alerta, y está muy en su lugar que los vocales oliveros que forman su dicha ponencia, adviertan lo que puede ocurrir, para salvar su responsabilidad en tan delicado asunto.

Los productores de aceite han de opinar para fortalecer a sus mandatarios, porque aun pareciendo mentira, todavía se concede belligerancia al aceite de semillas extranjeras, aquí, en el país por excelencia, de la gran producción del aceite de oliva.

Tenemos miedo a la falta de comprensión. El no reconocer que los problemas del aceite, las Conferencias del aceite y las Comisiones mixtas del aceite, deben contraerse exclusivamente al de oliva, es un dato muy desagradable.

ANTONIO ZURITA (Prohibida la reproducción).

**CASA.**—Vendo de planta baja, recién reformada, con todas las comodidades; orientada al mediodía, frente al Noviciado de PP. Jesuitas, calle A, número 16. Informarán, José Manuel Nieto, en la misma calle número 2. 4-4

**MAESTRO.**—Se ofrece para dar clase en el campo. Informes, Justo Carabias, en Montturbido de la Sierra. 3-2

**TRASPASO,** comercio ultramarinos, por no poderlo atender su dueño. Informarán, Carretera de Ledesma, 13. 4-4

**ARRIENDO.**—Se arrienda, en Aldeatejada, una casa con buenos locales, establos, pajaros, paneras y otras dependencias; a propósito para industria. Informará, en dicho pueblo, Dimas Velasco. 4-3

**SE TRASPASA,** en inmejorables condiciones, el acreditado "Bar Verbena", de la calle de San Pablo, 13. 5-2

*El invierno se echa encima*

**¡DEFIENDA SU HOGAR!**

El invierno ya afila sus garras y prepara su ataque. Los zarzapos del frío y la humedad pronto torturarán su hogar y a su influjo toda clase de molestias y enfermedades se aprestan y concertan contra Ud. y los suyos. ¡Defiéndase! Llame en su auxilio a la calefacción

**IDEAL CLASSIC**

Con un solo fugo para toda la casa y un radiador para cada habitación, la calefacción IDEAL CLASSIC montará la guardia y formará legión invencible que triunfará siempre contra el más crudo invierno. Toda su casa, al margen del frío y la humedad, recobrará su encanto y gozará entonces de un sano ambiente tibio y agradable como un anticipo de la primavera.

VISITE NUESTRA EXPOSICION

**COMPANIA ROCA-RADIADORES**  
Paseo de Gracia, 28 - BARCELONA

DESEO RECIBIR GRATIS SU LIBRITO "UN HOGAR FELIZ"

Nombre \_\_\_\_\_  
Señas \_\_\_\_\_  
Poblacion \_\_\_\_\_ 225

ENVIENOS ESTE CUPON

FABRICAS EN GAVÁ Y VILADECANS (PROVINCIA DE BARCELONA)

# GUIA COMERCIAL SALMANTINA

### BANCOS

**Banco Hispano Americano**  
Plaza del Poeta Iglesias  
141 SUCURSALES  
Capital autorizado..... 200.000.000  
Capital desembolsado..... 100.000.000  
Reservas..... 42.470.319

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**  
Capital: 100.000.000 pesetas  
SALAMANCA. — ZAMORA, 16

**BANCO MERCANTIL**  
Capital, pesetas..... 15.000.000  
Desembolsado..... 8.400.000  
Reservas, pesetas..... 13.600.000  
Fondo amortización de inmuebles..... 100.000  
Oficinas en Salamanca, Doctor Riesco, 41

### JOYERIAS

**Joyas de Oro**  
Diseño y fabricación en oro y plata.  
Calle de Zamora, 11.

### PANERIAS

**PAÑOS Y NOVEDADES AGUSTIN MONGE**  
SUCESOR DE NICOLAS ALBERTOS  
25 — Rúa — 25  
La casa que más barato vende

### ULTRAMARINOS

**COMPRANDO BIEN EN ULTRAMARINOS**  
MORON TLF. 1931  
ZAMORA

*Ultramarcas*  
**Manuel Santos Pedraz**  
Doctor Pardo, 32 y Plaza Cañal.  
Calificación 1922 y 1923

Recordamos a nuestros lectores estas importantes casas comerciales, las que, a pesar del constante aumento que vienen sufriendo muchos artículos por las circunstancias actuales, no alterarán sus precios por las grandes existencias de que disponen.

### HOTEL Y CAFES

**NOVELTY**  
CAFE RESTAURANT  
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta.

**GRAN HOTEL DEL PASAJE**  
Esmerado y económico servicio.  
Se sirven bodas y banquetes.  
PLAZA MAYOR, 37 (PASAJE)

### RADIOTELEFONIA

**CONSTRUCTOR**  
GARCIA BARRADO, 39  
SALAMANCA

### FERRETERIAS

**Ferretería "La Llave," DE FRANCISCO SUAREZ BENITO**  
Gran surtido en todos los artículos del ramo. Precios económicos. Edificio Gran Hotel, 4, Salamanca

### AUTOMOVILES

**MONEO HIJO**  
Construcciones metálicas, fundición, automóviles, carrocerías, grúas, artículos sanitarios, bombas.

**PRIETO, REDONDO Y C.**  
Calle de Zamora, número 38  
GARAGE Y OFICINAS } Teléfono número 1726  
TALLERES DE REPARACIONES Y CARROCERIAS }  
Teléfono 1810

**Gregorio Gil Baños**  
GRAN TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES  
Rápido y económico  
Paseo de Canalejas, 22.—Salamanca

### MERCERIA Y QUINCALLA

**EL TRUST DE LAS MEDIAS**  
Especialidad en medias y calcetines. Precios de fábrica  
Plaza Mayor, 17 (teléfono 1512)

### TEJIDOS

**ALMACENES DE TEJIDOS HIJO DE RODRIGUEZ GALVAN**  
Corrillo, 14 y 16 y Doctor Riesco, 38 duplicado.  
Casa fundada en 1870

### BAZARES

Elegancia y economía en confecciones para caballero y niño —  
**BAZAR COLON**  
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

## "EL ADELANTO" EN BEJAR

### APERTURA DE CURSO EN EL COLEGIO ESPAÑOL

A las cuatro de la tarde del domingo último se celebró el acto de apertura de curso en este nuevo centro de segunda enseñanza, que es el competente director el ingeniero químico y profesor de la Escuela Superior del trabajo, don Valentín Domínguez Díaz.

Ocupó la presidencia el alcalde, don Manuel Crespo, que estaba acompañado del doctor Perreira, director del Instituto Psiquiátrico y presidente de la Liga Española de Higiene Escolar, de don Luis Campo Redondo, director de "Cultura Española", de varias autoridades locales y profesores del Colegio. Asistieron también diversas representaciones profesionales y culturales, padres de alumnos y alumnos.

Abierto el acto, el director, señor Domínguez Díaz, hace un breve discurso de presentación de los señores Pereira y Campo Redondo; agradece la presencia de autoridades y público y pone de relieve el resultado de la enseñanza en el curso de verano, del que dice que "fue la primera y victoriosa batalla conseguida por el Colegio Español. Pide a las autoridades que sigan preocupándose por la instrucción y la cultura, que tanto han de influir en el porvenir de Béjar, a los padres de los alumnos, para que colaboren desde el hogar en las tareas de la enseñanza, y excita a los alumnos a que perseveren en el trabajo que ha de ser fecundo, porque se asienta en el amor.

El señor Domínguez es muy aplaudido y, acto seguido, el señor Pereira hace una amplia y documentada disertación sobre Higiene escolar. Demuestra el enorme retraso de España en estos menesteres, comparada con varias naciones de Europa y América, ya que, sin tratar de incurrir en el hábito tan español de menospreciar las cosas nacionales, entiende que es preciso exponer con toda claridad sus racas para buscar el oportuno remedio. Habla extensamente de las condiciones higiénicas que deben reunir las escuelas y colegios y del material escolar, recordando la educación que daban los filósofos griegos, y más tarde, Rousseau y Pestalozzi. Comenta la gran importancia de la inspección médica en las escuelas y estudia con todo detalle la labor realizada en Francia. Se ocupa, seguidamente, de la legislación alemana, que parte de 1868; de la in-

glesa, que la completó en 1907 con la profusión de sus escuelas de baños, duchas, colonias, escuelas al aire libre, etcétera; las escuelas de perfeccionamiento y corrección y el nombramiento de 3.000 médicos inspectores.

Más sucintamente nos habla de las organizaciones análogas en Bélgica, Suiza, Italia, Rusia—que en esta materia da pasos gigantescos—y de Estados Unidos, donde la inspección médico-escolar data de 1891.

Por último, habla de España, para buscar el doloroso contraste y para que se haga ambiente en torno a problema tan trascendental; dice que en nuestro país se crearon por el Estado, en 1911, dos o tres plazas de médicos inspectores "como vía de ensayo"—cuando en todo el mundo venían ya funcionando hace tantos años—y sólo para Madrid; en 1913 se crearon otras tres plazas y ahí acaba la aportación de nuestro país en asunto tan importante.

Hace mención de los trabajos que en la actualidad viene realizando la Liga española de Higiene escolar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Chamartín, para instalar un tipo de colonia escolar en pleno campo y con los medios pedagógicos que la ciencia actual aconseja. Expresa la idea de que esta envidiable región muestra condiciones muy adecuadas para la instalación de ese género de colonias, que la Liga impulsaría si su indicación fuera recogida. (Muchos aplausos).

Habla a continuación el señor Campo Redondo, que hace un magnífico discurso, en el que abarcó las múltiples facetas de la enseñanza nacional, llegando a todas mediante una cuidadosa y documentada disección.

Parte, para el estudio del problema social, en relación con la escuela, de los problemas fundamentales: Tierra y escuela social. Para nosotros, dice, lo primordial es hacer hombres, crear valores sociales, y a ello vamos con nuestro sistema de la escuela cooperatista. Rebate la teoría tan extendida de la escuela única, con su fundamento científico: —niño—dice—es un producto de dos factores, el biológico y el valor objetivo; si sólo dependiera del primer factor, la escuela única debe crearse inmediatamente; pero, al no ser así, nos encontramos que el valor accidental trae, entre otras cosas, la diferenciación entre el niño acomodado y el niño pobre. Por eso, la escuela única, de que hoy tanto se habla, ni puede ni debe tener efectividad. Y, entre tanto, hay que ir a la evolución.

Señala las diferencias entre el sistema cooperatista y el socialista, y volviendo a la escuela, dice que, frente a la formación de la cultura enciclopédica, hay que formar espíritus investigadores y hay que crear la escuela de los derechos del niño frente a la dictadura del maestro.

Habla de la escuela-ciudad y dice que es preciso librar al niño de coacciones; conceptúa la disciplina escolar actual como cosa de tradición. La virtud—dice—sólo florece en la libertad del espíritu y el Estado debe atender a hacer hombres virtuosos, prudentes y justos.

Frente a la escuela del juego, también de arraigo contemporáneo, preconiza la escuela del esfuerzo, y respecto a creencias, dice que al niño hay que enseñarle a creer, debiendo el maestro inculcarle sentimiento y fe.

Aboga también por la escuela internacional, pues por encima de la Patria está la Humanidad.

El señor Campo Redondo oyó muchos aplausos al terminar su notable discurso.

Por último, el alcalde, señor Crespo, se levantó para decir que se limita a intervenir en el acto con el carácter oficial que ostenta. Dice que quiere subrayar la labor de estas Academias, que es eminentemente meritória, de más hondo sentido cultural y práctico que la de los mismos Institutos, mientras sigan funcionando en la forma tan insuficiente con que hoy lo hacen.

Termina, entre grandes aplausos,

declarando abierto el curso de 1931-1932, en nombre de la ciudad de Béjar.

Al finalizar el acto, los asistentes visitaron las diversas aulas y gabinetes del Colegio, así como el internado, haciendo merecidos elogios de la cuidada y moderna instalación de todo ello.

La matrícula en este centro es ya bastante crecida y habrá de incrementarse con la asistencia de obreros e hijos de obreros a quienes la Academia, con su proceder, digno de todo encomio, dará las enseñanzas gratuitas.

El señor Domínguez Díaz obsequió a los asistentes al acto con dulces y licores.

De nuevo deseamos al Colegio Español los éxitos indiscutibles a que tiene derecho, por el esfuerzo realizado y por la competencia acreditada de su personal docente.

A. GARCIA

5-10-31.

## ¿VA USTED A MADRID?

No deje de hospedarse en la fonda **LA PARISIEN**, Monterca, 14. Pensión completa, de ocho pesetas hasta doce. Magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interior y exterior, 14255. Proprietario y gerente, **Leonardo Méndez**.

## La ley de laboreo forzoso y la Asociación de Agricultores

La Asociación de Agricultores ha dirigido al ministro de Economía un extenso, razonado y respetuoso escrito respecto a la ley de laboreo forzoso, que puede ocasionar graves daños a la producción agrícola española si no se tienen en cuenta las realidades de nuestra vida rural.

En primer lugar consideran como un error el encomendar el cumplimiento de la ley a las Juntas locales. Protestan de que según los preceptos de aquella ley, llegado el caso, se priva al dueño del cultivo a la vez que se dispone de sus útiles de trabajo.

Respecto a las atribuciones de los funcionarios técnicos que integran las secciones agronómicas, creen que si sus conocimientos les obligan a saber cuál debe ser en cada época del año y para cada cultivo el laboreo adecuado, ya no es tan fácil que puedan responder en el orden técnico, salvo contingencias que escapan a lo previsible, de si lo que preconicen como bueno, agrónomicamente considerado, resulta económicamente aceptable, mucho más

dentro de las condiciones en que hoy se desenvuelve la producción agrícola; pero es que, además—añaden—, no cabe apreciar de la situación de un predio si se trata de un abandono absoluto de su cultivo o de una deficiencia, que puede ser imputable a causas que sólo el propietario conoce, porque no todos son susceptibles del cultivo continuo, ni siquiera del de año y vez, pues hay tierras que se llevan por el sistema al tercio o que se reservan para producciones de primavera, o que se trata de convertirlas en pastizal para atender necesidades pecuarias de la explotación.

Se refiere también en este escrito la Asociación de Agricultores a las condiciones de los predios, y afirma que los predios buenos no se abandonan. Termina pidiendo que para resolver los recursos de alzada que se interpongan contra las propuestas de las Juntas locales sean los jueces de primera instancia los que resuelvan, por juzgar que no es función adecuada a los funcionarios de aquellas fallar por sí y sin ulterior recurso acerca de cuestiones en las que el aspecto agronómico puede ser quizá el menos importante de los que se puedan ofrecer, y haber, en cambio, otros que deban ser tenidos más en cuenta.

**SE ALQUILA** piso principal. Arco, número 2. 6-6

**CREMA Taky**

UNA MUJER "TAKY" ESTÁ SEGURA DE SU ENCANTO!

¡No es un pelo superficial! ¡Se puede vestir ligeramente y con elegancia. El TAKY lo más apropiadamente, suprime el pelo en minutos y no vuelve, dejando la piel admirablemente blanca y fina. ¡Por esta razón TAKY se impone para las playas, para el campo, para los deportes, y en todas las reuniones de sociedad!

¡No he ensayado el TAKY, hagalo hoy mismo, a manera de un elegante y de todos los celebrados, universales del cine que lo emplean con avido entusiasmo!

Pide la Crema o el Agua TAKY en todos los perfumerías, droguerías y farmacias o a tu Agente.

**GROLLERO** Balneario 46 BARCELONA  
CREMA tubo Ptas 4,25 AGUA Ptas 4,50

**taky**  
Suprime pelo y vello

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84  
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2  
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

**BANCA:** Toda clase de operaciones.  
Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.  
**CAMBIO:** Operaciones en moneda extranjera.  
**BOLSA:** Compra-venta de valores.  
**DEPOSITOS DE VALORES.**  
**CUENTAS CORRIENTES:** A la vista. A días vista.  
**IMPOSICIONES A PLAZO** de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.  
**CAJA DE AHORROS:** Intereses al 4 % anual.  
**CAJAS DE ALQUILER:** Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.  
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.  
Se facilitan **TRAVELERS CHEQUE** (Cheques de viaje).  
**SUCURSALES:** Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaverla, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jarraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

## NOTICIAS

Ha puesto en giro la Administración de este periódico los recibos del tercer trimestre del año actual, de los suscriptores de la capital, de la provincia y de fuera de la provincia. Lo que se pone en conocimiento de dichos suscriptores, al mismo tiempo que se les ruega los hagan efectivos a su presentación.

\*\*\*

**NOTA.** — Como oportunamente avisamos, todos los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes giremos a su domicilio este trimestre y los sucesivos, satisfarán por su suscripción trimestral SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, para sufragar los gastos que nos ocasiona el girarles.

Por el Ministerio de Justicia han sido nombrados los siguientes registradores de la Propiedad:

De Baeza, don Laureano Morejón del Valle; de Figueras, don Arturo Estevez Alvarez; de Alberique, don Julio Salinas Romero; de Grúa, don Francisco Aponte Ferrer; de Chiva, don Manuel Alcaraz Maine; de Illescas, don José del Castillo Martínez; de Posadas, don Joaquín del Castillo Martínez; de Marchena, don Joaquín Carmona; de Osuna, don Alfredo Rubira Abarca; de Calza, don Luis Alcalá-Zamora; de Sepúlveda, don José Aguilera Calventi; de Villajoyosa, don Antonio Ventura González; de Najera, don Gonzalo Moris Marrodan; de Sanlúcar de Barrameda, don Tomás López Jiménez; de Tineo, don Vicente Grau Linarez; y de Ugijar, don José Cazorla Salcedo.

## DOCTOR JOSE Méndez y Pérez

**PIEL - SIFILIS - URINARIAS**  
Diatermia - Electro-Coagulación  
Rayos Ultra-Violeta - Cauterización  
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE  
**JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL**

Por la Presidencia ha sido nombrado el personal que forma la Comisión encargada de informar al Gobierno sobre el aumento de salarios al personal perteneciente a las Compañías ferroviarias.

Don Rafael Coderch, director adjunto de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.; don Eduardo Garre, subdirector de la del Norte y don Cirilo A. Alexandre, ingeniero de la de los Andaluces, como representantes de las Empresas de Ferrocarriles y de los usuarios del ferrocarril.

Don Anibal Sánchez Ferré, jefe de Estación de la Compañía M. Z. A.; don Francisco Pérez Biesca, empleado de Oficinas de la Compañía del Oeste y don Francisco Carmona Cañizares, factor de la Compañía de M. Z. A., como representantes de los obreros ferroviarios.

Don Antonio Flórez de Lemus, en representación del Ministerio de Hacienda y don Gabriel Rebollo Canales, vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles, en representación del de Fomento.

Dicha Comisión resá presidida por el de más categoría de los representantes del Estado.

## DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. — Doctor Riesco, 38, pral.  
Consulta de diez a una

En la reunión de la Sección tercera de la Confeederación Económica Nacional, quedó aprobada la siguiente ordenación de las cuestiones a estudiar:  
Primero. Consecuencia inmediata de la baja de la libra en la exportación de productos típicos nacionales, espe-

cialmente desde el punto de vista de la posible reducción de la capacidad de consumo, producida por la eventual imposición de derechos aduaneros o por la concurrencia de otros países, ya gocen éstos de un trato análogo para los productos similares a los españoles, o bien disfruten de un régimen de privilegio.

Segundo. Consecuencias que puedan derivarse de la crisis del crédito en cuanto trastorne el mecanismo financiero de la exportación, estudiando la posible sustitución del dinero comprador en forma de anticipo.

Tercero. Posibilidades en cuanto a la aportación de nuevos mercados y ampliación de los existentes, singularmente por lo que se refiere a los países de Europa Central y Septentrional; y

Cuarto. Medidas aconsejables en cuanto a la reorganización de la oferta española ante los trastornos que pueden producirse, especialmente por la desaparición del intermediario.

### PIEL - VENEREO - SIFILIS

## Luis S. Velasco

Director-jefe del Dispensario Antivenero  
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9  
**RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL.**

## MONTANERA

El próximo día 9 de Octubre de 1931, a las once de la mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de la Villa de Venialbo, provincia de Zamora, la pública subasta del fruto de bellota del monte titulado "Coto", propiedad del Ayuntamiento, estando de manifiesto los pliegos de condiciones formados por el señor ingeniero jefe del distrito forestal y por la Corporación municipal, hasta dicho día en Secretaría. El monte tiene 1.000 hectáreas de extensión.

Venialbo, 28 Septiembre 1931.—El Alcalde, Andrés Aparicio. 7-6

**SE VENDE** la casa de la calle de Pedro Cojos, número 24. Informarán en la misma casa y en la calle de la Rúa, 25 (Comercio). -2-

**DISCOS DE GRAMOFONO**, en buen uso, se venden, de las mejores marcas. Informará, Café Rosales, en la Alameda. 2-a-2

**LICENCIADOS DEL EJERCITO.**—Se anuncian 1.600 plazas vacantes, muchas con 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas diarias; si queréis solicitar alguna, dirigirse personalmente, o por correspondencia, a la "Agencia el Rápido". Pollo Martín, número 4, tercero, Salamanca. 7-3

**ARRIENDO** de magníficos locales, propios para la instalación de cualquier industria, con preferencia garage. Informarán, Paseo de Canalejas, 29, Garage Madrid-Lisboa. 10-8

**LOTERIA DE NAVIDAD.**—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3, Rúa, 25.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

## MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo. Pedílos en todos los ultramarinos y confiterías

## ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con **DEPURATIVO INFANTIL Y PAS-TA POROSA CABALLERO**

De venta en droguerías y farmacias

**Un toquecito en los labios es la gracia de la cara.**

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasco. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubias, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50 en Perfumerías y Droguerías

Se sirve también discretamente, remitiendo su importe, mas una peseta para gastos a

**INTEA.** Apartado 82 SANTANDER

**ROJO ISABEL**

Parlamentarias

De Linares de Rioirio

INICIATIVAS

La mujer y la moda

Los artículos aprobados de la Constitución

Boda de rumbo

El homenaje a Unamuno

La sombrilla-paraguas

En la pasada semana parlamentaria se han aprobado los siguientes artículos de la Constitución:

TITULO II Nacionalidad

Art. 23. Son españoles: 1.º Los hijos de padre o madre españoles nacidos dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que las leyes determinen.

La extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa opción regulada por las leyes, de acuerdo con los Tratados internacionales.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad de aquellas personas de origen español que residan en el extranjero.

Art. 24. La calidad de español se pierde: 1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español.

2.º Por adquirir voluntariamente la nacionalidad en país extranjero.

En los países de habla española o portuguesa, si sus leyes no lo prohíben, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, podrán naturalizarse españoles sin perder su nacionalidad de origen.

TITULO III Derechos y deberes de los españoles CAPITULO PRIMERO Garantías individuales y políticas

Art. 25. No podrá ser fundamento de privilegio jurídico; el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas ni el sexo.

El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarias.

Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare será en auto motivado, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que lo ordenen y los agentes y funcionarios que lo ejecuten cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianzas ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir, en ningún caso, Tratados o Convenios internacionales que tengan por objeto la extradición de delincuentes políticos y sociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o en el de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Una ley especial regulará las garantías con sujeción a las cuales podrá ser expulsado del territorio nacional un extranjero.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida ni secuestrada la publicación de

periódicos, ni recogida la edición de libros sino en virtud de mandamiento de juez competente.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos e deberes conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

Las Cortes a propuesta del Gobierno, fijarán todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, con arreglo a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuvo encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 28, 29, 32 y 36, podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si estuviese reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviese cerrado, el Gobierno deberá convocarlo para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver, salvo que ya hubiera caducado la suspensión.

Si estuviera disuelto, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Comisión permanente establecida en el artículo 61, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión permanente en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se regirá, mientras tanto, por la ley de Orden Público.

(Los artículos 26 y 27 quedarán aplazados para la presente semana).

El sábado, 3 de los corrientes, contrajeron en esta villa, canónico matrimonio, los simpáticos artesanos Manuel Marcos Muñoz y María Teresa Sánchez Canete, hijo, el primero, de doña Manuela Muñoz, y la segunda, de don Pedro Sánchez y doña María Canete. La novia, elegantemente vestida, lucía un hermoso ramo de azahar, que contrastaba admirablemente con la pureza de sus morales costumbres, y el novio, aunque de hogar humilde, estaba ataviado con elegante sencillez. Fueron padrinos en tan solemne acto, don Lucas Muñoz y doña Adela Luengo, próximos parientes del novio. La boda fué un verdadero acontecimiento en esta localidad, pues a pesar de tratarse de dos familias artesanas, solo regularmente acomodadas, demostraron contar con la extrema simpatía del pueblo, dado el inmenso número de convidados que asistieron a honrar a la simpática pareja. El domingo posterior, siguiendo la invariable costumbre establecida en esta región, se bailó primorosamente, por varias parejas, la típica rosca, regada por los padrinos, en cuyo acto las jóvenes lucieron sus más vistosas galas y pusieron bien de manifiesto sus excepcionales dotes en el arte de Terpsicore, principalmente las simpatísimas jóvenes Isabel, Felipa, Remedios, Ramona y Cristeta, hermanas del novio, e Isabel e Higinia, hermanas de la novia. La boda, como antes decíamos, ha constituido un verdadero acontecimiento, tanto por el número de invitados, como por el entusiasmo y animación que han reinado durante los dos días, no habiendo habido un momento de descanso, ni aun en la noche intermedia. Que la feliz pareja tenga una larga y no interrumpida luna de miel, es lo que le desea el

Leo en los periódicos que Salamanca se dispone a tributar un homenaje al glorioso español don Miguel de Unamuno. Nada más justo. Yo quisiera que ese homenaje fuese algo que estuviese de acuerdo con la grandeza de Unamuno y con el nombre de Salamanca, porque esta ciudad de tan gloriosa tradición cultural y universitaria, no puede contentarse con ceder un banquete o con un acto parecido. No lo permiten ni el nombre de Unamuno, ni el de Salamanca. Que los hombres representativos de esa ciudad castellana sepan dar al homenaje la elevación apetecible. Yo, a título de español y de admirador de la obra y de la personalidad de Unamuno, me voy a permitir coaborar en ese homenaje, indicando algo que quizás fuese posible llevar a la práctica. Es lo que sigue: Los organizadores del homenaje podrían solicitar de don Miguel de Unamuno que escribiera un folleto sobre la España que fué y "su" España futura. En él pondría o mejor de su espíritu, sus ideas más geniales, sus visiones más insospechadas, sus conceptos más claros, sobre lo que debe ser España y lo que será por encima de todo y de todos. Sería algo como un programa espiritual de los españoles. Este trabajo lo leería su autor en un acto público, que a tal fin se celebraría. Y de ese escrito, y llevando al frente el retrato de Unamuno, se haría una edición abundantisima. Todo lo abundante que lo permitiesen los fondos que para ello reuniesen los organizadores del homenaje. Y ese folleto, pequeño por su volumen y muy grande por su autor y por su contenido, se repartiría gratis a los estudiantes y a los obreros y a los campesinos de España.

Serian muchos los que al hacerlo sentirían una profunda emoción y pensarían en Unamuno y en España. ¿Qué mejor homenaje? JOSE M. FRANCES Zaragoza, 4 Octubre 1931. Cáceres, 3 Octubre 1931. Señor Director de EL ADELANTO. Salamanca.

Muy señor mío: A título de moe- to periodista, me tomo la libertad de dirigirme a usted, para hacerlo depositario de una iniciativa que considero de actualidad local-nacional, relacionada con don Miguel de Unamuno. Acompaño a usted carta por mi dirigida a mencionado señor, y de la que fácilmente se deduce aquella iniciativa. Hasta mí llegan ecos de la idea surgida a raíz del discurso de apertura de curso pronunciado por don Miguel, que, una vez más, fué portavoz digno y glorioso de la cultura española, y queriendo, por españolísimo impulso, aportar mi humilde y no solicitado concurso, al tan merecido como justo homenaje con que se pretende celebrar el éxito del discurso, me ha parecido bien dirigirme al periódico de su digna dirección, acompañándole mi carta (ya en poder de don Miguel, seguramente), de la que, como le digo al principio, se deduce la idea por mí acariada, y que como ya habré adivinado, se refiere a pedir de los actuales Poderes públicos el nombramiento de "Rector perpetuo de la Universidad de Salamanca" a favor de don Miguel de Unamuno. En nuestros días no se comprende la existencia de la Universidad salmantina si a ella no se asocia su nombre, que es como la continuación de tanto nombre glorioso como creó esa Universidad, a la que hoy es consubstantial la figura de don Miguel de Unamuno...

Para la adquisición de las insignias correspondientes al cargo, podía abrirse una suscripción entre el profesorado y estudiantes de ayer y de hoy, cuyas firmas deberían catalogarse también en album de oro, que se entregaría, al mismo tiempo, al señor Unamuno, para el que sería, como el cofre bendito que contiene el basón inicial de la nobleza del Trabajo y el Pensamiento, Aristocracia de nuestros tiempos y de nuestro momento político, tan acorde con sus auras de libertadora democracia, cuyo capitulo debe crear la República.

De intento escojo su periódico como tribuna donde airear esta idea, entre otras razones, porque creo que ésta debe recibir su primer acento en su propio solar, y en este caso, éste no puede ser otro que Salamanca, lo que no implica para que pretenda que este tributo a la gloria del sabio profesor sea a go solamente local o familiar, sino nacional, cuyo carácter se le puede dar una vez lanzada la idea...

Disponga como guste de su afectísimo s. s. q. e. s. m., y agradece de antemano su acogida, Juan Milán.

He aquí la carta a que el señor Milán Cebrían se refiere: "Cáceres, 3 Octubre 1931. Al glorioso Rector perpetuo de la Universidad salmantina, don Miguel de Unamuno. Ilustre señor: Acabo de leer la referencia—extracto, mejor—que la Prensa de hoy da de su discurso de ayer. No se si es la emoción de la cultura, o un "algo"—quid divinum del genio de la raza—imponderable y ancestral de mi "espíritu español", la causa original por la que se remueven en mi "ser" hasta sus más atávicos estratos, ante la doble evocación racial-universal de su congruente y maravilloso discurso de ayer en la ciudad "madre del Saber y de la Ciencia". Doble evocación, digo, por su justeza en la descripción del ayer y el atisbo genial del mañana, desde la roca movizada del "hoy", que quiere cristalizar o solidificar con el soplete mágico de la cultura.

Y no es extraño que sea aquel "algo" la causa de tal remoción, ya que interviene en él su, para mí, admirable silueta espiritual, que parece amasada en el mismo crisol humano y nacional, mezcla de cielo y tierra—ilusión, ideal, realidad—en que se fundió aquella obra inmortal y sublime que, para mayor fuerza de su forja, necesitó nada menos que el fuego sagrado de la fragua encendida del castellano. Y no sé qué admirar más, en la obra del insigne Manco, si el lenguaje del caballero, o el caballero del lenguaje, aglutinantes ambos de una sola unidad: ESPAÑA. España, que halló en usted, ayer, su único y mejor cantor...

Y quizá no necesitaria decir más para concretar o sintetizar lo que vislumbré a través de sus leídas palabras... Una vez más—y aunque joven de ellas perdí el número—esculpi en mi imaginación, con un nombre material y existente, algo tan inmaterial como la "Cultura", y éste fué, refiriéndolo a la española: DON MIGUEL DE UNAMUNO. Que parodiando una frase dedicada a los postreros momentos del sabio Menéndez y Pelayo, no se sabe si ayer habló don Miguel de Unamuno por a cultura española o la cultura española por don Miguel de Unamuno...

Gracias, Señor; siempre la naturaleza humana agradeció o demostró con plena sensación de euforia los beneficios a su energía o materia; agradezcamos nosotros con eufórico moral el desahucio e interpretación feliz de nuestro sentir contenido en sus palabras de ayer, traduciéndola en este grito jubiloso: ¡Dios te guarde, Maestro! ¡Dios le oiga, "Rector perpetuo de la muy gloriosa Universidad de Salamanca", para bien de la Patria!

Le felicita y admira un maestro, un maestro de escuela de los—en virtud del nuevo rango—de "plan antiguo", de los "seguidos por los doctores, según la técnica expresión, que con respecto su igual le venera y besa en la frente, con la pretensión egoísta de perfumar la boca que besa con el aroma de la sabiduría.—Juan Milán."

EL CORRESPONSAL

MAÑANA EN MADRID

La gran corrida de la Prensa

Las cuatro figuras de la tauromaquia, los cuatro nombres más altos y prestigiosos, los cuatro artistas cumbres del toro, actuarán juntos, en noble competencia, e próximo jueves, día 8, en la corrida organizada por la Asociación de la Prensa. Marcial Lalanda, el juvenil maestro, plerótico de ciencia y dominio; Vicente Barrera, el artista refinado, exquisito, dueño de todos los secretos de la muleta; Manuel Bienvenida, el genuino representante de la escuela sevillana, que ha puesto en su alegría la vibración y el ritmo de su personalidad inconfundible, y Domingo Ortega, el genio del toro: moderno, asentado en los sólidos cimientos del antiguo, que se destaca con fuerte, con vigoroso tazo, lidiarán cuatro toros de doña Carmen de Federico—los deseados murubes—y cuatro de don Inalecio García Mateo, antes de Rincón. Dos ganaderías prestigiosas y cuatro grandes toreros. Con estos elementos insuperables hoy reunidos en un esfuerzo a favor de la afición madrileña, ansiosa de ver a las deslumbrantes figuras con toros, elemento imprescindible para crear belleza, es de esperar que la corrida de la Asociación de la Prensa sea la mejor del año. La más completa, la más perfecta, la más reanada, lo es en cuanto a toreros y toros. Y esta perfección ha de dar por resultado una gran tarde, en la que pongan de manifiesto toda su ciencia, todo su arte, esplendoroso, deslumbrador, Marcial Lalanda, Vicente Barrera, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega. Por todas estas razones, que están en el ánimo de todos los aficionados, el pedido de billetes, apenas anunciada la corrida extraordinaria, y antes de haberse puesto a la venta, es grande, enorme. Los billetes se despacharán el martes, día 6, y el miércoles, día 7, de las diez de la mañana a las ocho de la noche, en el Palacio de la Asociación de la Prensa, plaza del Callao, 4, y los sobrantes, si los hubiera, se expedirán el mismo día de la corrida, jueves, 8, de diez de la mañana a tres de la tarde, en el despacho de la calle de Victoria, 9, y en los despachos de la plaza de toros, desde las dos en adelante. La corrida empezará a las tres y media de la tarde. Representante o industrial con referencias y garantías, para exclusiva invento para encender cocinas se necesita. Escribid a vuelta de correo a E. Medrano. Palacios de la Sierra (Burgos).

Los trasportes mecánicos por carretera

En el proyecto que será presentado hoy a las Cortes se declara que las concesiones no implican exclusividad.—Y se señalan tarifas mínimas por viajero o tonelada de mercancía y kilómetro

El proyecto de ley sobre trasportes por carretera dice en su preámbulo que la concesión de exclusivas ha creado pequeños monopolios que por la agrupación de intereses, son un monopolio de carácter nacional. El proyecto es el primer paso para anular la dirección de trasportes mecánicos por carretera bajo un solo criterio de explotación. Se suprimen las Juntas de Trasportes, sustituyendo la Central por un servicio dependiente de la Dirección de Ferrocarriles, y encomendando la labor provincial a las Jefaturas de Obras Públicas; se inicia la formación de un Cuerpo de Policía para la inspección; se tiene en cuenta el transporte gratuito de la correspondencia, motivo principal de las exclusivas, facilitando las ofertas de Empresas concesionarias con la exacción del canon por conservación de carreteras. La parte dispositiva del proyecto preceptúa que el servicio de trasportes por carretera será objeto de concesión del Estado y se clasificará en cinco clases: con itinerario y horario fijo para viajeros, mercancías y mixtos, transportando gratuitamente la correspondencia, y otros sin obligación de transportar esa correspondencia con servicio regular, con itinerario fijo y honorario determinado; otro de servicio de taxis, indeterminado, y otros de servicio de mercancías, también indeterminado. Podrá ser concesionario cualquier persona capacitada para el comercio, y los servicios públicos dependerán de la Dirección de Ferrocarriles. El jefe del servicio central será un inspector general o un ingeniero jefe de caminos, y en provincias, la Jefatura de Obras públicas o un ingeniero encargado. Se crea el servicio de Policía, cuyo reglamento se publicará. Las solicitudes de concesión se acompañarán de una Memoria detallada, comprometiéndose a transportar gratis un año la correspondencia. Las concesiones tendrán igual responsabilidad que los Ferrocarriles, y serán valederas por un año, prorrogable tácitamente. El proyecto detalla la forma en que se harán las solicitudes y determina la tributación de las líneas, que comenzará en 400 pesetas por vehículo de capacidad hasta diez viajeros y termina en 900 pesetas para vehículos de veinte viajeros en adelante. El servicio de taxis pagará 150 pesetas al trimestre, y los camiones 300, para los que tengan una tonelada, siguiendo la escala hasta 1.000 pesetas para los superiores a cuatro toneladas. Las tarifas de viajeros y mercancías las fijarán los ingenieros jefes de Obras públicas o el jefe del Servicio central, y no podrán ser inferiores a 15 céntimos por viajero y kilómetro en primera clase, 11 en segunda y 7 en tercera. En las mercancías el minimum será de 40 céntimos por tonelada y kilómetro. Las líneas paralelas a las líneas ferroviarias tendrán un recargo en el canon de un 20 por 100. En las líneas clasificadas como normales para vías férreas, se rebajarán las tarifas mínimas para viajeros y mercancías. Se señalan las causas de la caducidad de la concesión, declarando nulas, sin derecho a indemnización, las concesiones otorgadas con anterioridad a la nueva ley. Para su ejecución se declara en el reglamento en un plazo de un mes, contado desde su promulgación. CASA.—Se vende una casa, con frente a dos cailes, en el Paseo de Canalejas, 88, con un hermoso jardín, variedad de árboles frutales y viña, o se divide en lotes para edificar. Tratar, Paseo Canalejas, 49-51, Carnicería y Salchichería Modelo.

Si no recuerdo mal, fué un poeta latino el que dijo, en un verso célebre, que eran muchas las cosas que renacían después de haber caído en desuso. La sombrilla había sufrido un prolongado eclipse. Había padecido el olvido, el disfavor, la hostilidad casi... ¿Por qué cargarse con ese admiculico cuando se desea que el sol nos tueste la cara, el cuello y aun algo más? La sombrilla resultaba antieportiva, excesivamente femenina, demasiado anticuada. Pero todas las mujeres no sueñan en parecerse a Josefa Baker. Hay muchas que no se bañan en la arena o en el mar y prefieren el paseo por el campo bajo el sol tamizado por la sombrilla. ¡Oh!, una sombrilla de nada; una preciosidad tan grande como un pañuelo de bolsillo, pero brillando con todos los colores del arco iris y dando al rostro tonos variados del más gracioso efecto. Los fabricantes que habían restaurado la sombrilla veían con gozo que la moda volvía a florecer—es el caso de decirlo—sobre las cabezas de sus clientes. Iban a cantar victoria cuando las cataratas del cielo se han abierto y he ahí a las sombrillas convertidas en goteras. Iban a perecer a merced del temporal cuando un fabricante tuvo una idea casi genial: Susana Balfrand ha referido lindamente el salvamento de la sombrilla. En las ciudades balnearias ardía el incendio de los colores rutilantes de las sombrillas cuando empezó a llover con una persistencia que bien quisieramos en España. ¿Qué hacer? No les quedaba a las elegantes más remedio que enviar la sombrilla verde, rosa o azul al armario donde se guardan estos accesorios. Pero las existencias almacenadas en las tiendas, ¿habrían de perderse para todos? No lo entendían así los comerciantes; un fabricante inteligente sometió las sombrillas más oscura a cierta operación que impermeabilizó la tela, y después, en lugar adecuado de su escaparate, expuso algunos ejemplares del "paraguas de última novedad". Era un magnífico hallazgo. Las sombrillas convertidas en paraguas eran arrebatadas cual si fuesen panecillos. El que había tenido esa ingeniosa idea fué prontamente imitado, y los comerciantes no perdieron toda su colección de sombrillas. Aquel iniciador había trabajado con provecho para la corporación, ya que, generalizada la moda del paraguas de color, las elegantes se ven en la necesidad de disponer de tantos paraguas como vestidos tienen. ¿Cómo es que sus colegas no han pensado en recompensarle? MARY

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

María A. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

ROBERTSCHEN LLOYD-BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos: 25 Septiembre, SIERRA MORENA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 3 Octubre, WERRA 3.º camarote 628,70—3.º corriente 593,70 16 Octubre, SIERRA VENTANA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 6 Noviembre, SIERRA CORDOBA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 27 Noviembre, SIERRA MORENA 3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70 Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente. Los vapores MADRID, WERRA y WESER, escalan también en Rio Grande do Sul y San Francisco do Sul. LINEA DE CUBA Directamente para Habana y Gálveston, saldrán los siguientes vapores: 13 Octubre, YORCK 10 Noviembre, KARLSRUHE 8 Diciembre, YORCK Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase. Precios en tercera clase: Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje, 272,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 145,70; menores de dos años, uno gratis por familia. Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBORDO ISLA.—VIGO

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBORDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Telefonos 2219 y 2887.—Vilagardía, Marina 14. Telefonos 5 y 36, en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (esquina a San Justo). Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMAROS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. Principales farmacias del mundo.

Representante o industrial

con referencias y garantías, para exclusiva invento para encender cocinas se necesita. Escribid a vuelta de correo a E. Medrano. Palacios de la Sierra (Burgos).

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER. MAQUINAS SINGER PARA COSER. Aprenda a cortar con nuestros patrones SINGER. SALAMANCA: Quintana, 5 y 7. Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras tiendas.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 694,5. Sombra, 27,0. Mínima, 9,0. Seco, 15,0.  
Húmedo, 14,0. Viento NE-fuerza 0. Cielo, nuboso. Tiempo,  
variable. Lluvia de ayer, 2,0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DÍA DE MAÑANA  
Sol: 6,17. pas. mer.  
1,2. pón. 17,48.  
Luna: 2,11. pas. mer.  
9,23. pón. 16,46.  
Octubre  
8  
Jueves  
Santa Brígida, virgen;  
Demetrio, Pelagia, pe-  
nitente, y Nestar, mártir.

## ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION

NOTICIAS DE MADRUGADA

### UN GRAVE MOMENTO PARLAMENTARIO

## El Sr. Alcalá Zamora, después de laboriosas gestiones y discursos explicativos, retira su dimisión

También se reintegra a su puesto Jiménez de Asúa que había dimitido igualmente

#### Se reanuda la sesión

Madrid.—A las once menos cinco de la noche, se reanuda la sesión de la Cámara, bajo la presidencia del señor Bamés.

#### ENMIENDAS DESECHADAS

Continúa la discusión del artículo 42 del proyecto Constitucional.

Se desecha una enmienda del señor CORNIDA, sin debate. También fueron desechadas otras enmiendas de los señores POZAS JUNCAL y ROYO VILLANOVA.

El Sr. ARAGAY apoya una enmienda pidiendo que las tierras privadas tributen según sean susceptibles de producción. Lo mejor sería que el Estado se incautara de las rentas mediante un impuesto progresivo.

Le contesta el señor BUJEDA diciendo que la enmienda parece una inocentada.

Para obligar a los propietarios a cultivar las tierras, el dictamen es mucho más eficaz que la enmienda. (La enmienda del señor Aragay fué desechada).

Don PEDRO MARTIN defiende otra enmienda, en la que se pide que se reconozca el usufructo a título de concesión. Los derechos de la propiedad solo están limitados por las cargas fiscales y sujetos a expropiación forzosa por utilidad pública.

Le contesta el Sr. BUJEDA y la enmienda es desechada.

El Sr. ALONSO DE ARMINO pide que no se expropie sin previa indemnización y sin sentencia de juez, declarando la ilegitimidad del dominio. LA COMISION DE LA CONSTITUCION CONTRA EL JEFE DEL GOBIERNO.—SENSACION EN LA CAMARA

Se levanta el presidente de la Comisión Constitucional, señor Jiménez Asúa, y en medio de gran expectación, lee la siguiente nota: "La Comisión de la Constitución declara que dejando a salvo el incidente de esta tarde, el señor Botella ha hablado interpretando el criterio de la Comisión, y los miembros de ella que le han increpado, lo han hecho a título personal."

La impresión producida por estas palabras en la Cámara fué enorme.

El Sr. ALCALA ZAMORA pide la palabra. Abandona la presidencia del banco azul y toma asiento en los escaños de los progresistas, entre calurosos aplausos, mientras los radicales y los progresistas increpan a la Comisión. El escándalo que se produce es enorme.

#### ALCALA ZAMORA PRESENTA A LA CAMARA SU DIMISION

El Sr. ALCALA ZAMORA se levanta a hablar en medio de grandes aplausos.

Perdonad—dice—si el aliciente mal sano de un escándalo me sirve de jarrón de agua fría, después de una agresión que no merezco, realizada en la forma más execrable. No quiero escalar puestos. El deber fundamental es el de permanecer aquí y gastarse a pesar de la enrocada que he seguido. Nunca regateo mi opinión, y he hablado el último por costumbre parlamentaria.

El presidente de la Cámara anunció que iba a hablar, y le pregunté si quería que hablara yo antes o después. El Sr. BESTEIRO: Exacto.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Hablé después, por deferencia al señor Besteiro. Creo haberlo hecho con toda moderación.

No me propuse que prevaleciera el voto del señor Castrillo ni la fórmula del señor Samper. Me limité a invitar a la concordia. Poco después, surgió el movimiento pasional y callé, dispuesto al sacrificio, incluso a la mutilación de todos mis derechos.

Soy el único diputado que no puede coaccionar a la Cámara.

VOCES: ¡Sí, sí!

El Sr. ALCALA ZAMORA: Solo

quería pedir una aclaración a la enmienda presentada por la Agrupación al Servicio de la República.

Apenas llegué, requerí a los ministros socialistas para que dispusieran de mi puesto, pues no permaneceré en él mientras no tenga el apoyo de fuerzas que sumen mayoría. En estas condiciones, me agredió el señor Jiménez Asúa en la forma que habéis visto. (Aplausos al señor Alcalá Zamora).

De lo que pueda ocurrir, no soy culpable. He sido arrojado del banco azul injustamente. Poco soy, poco valgo, pero siempre estaré al servicio de España y de la República. No penséis en mí ni os acordéis de mí. Y despedidme de mi puesto, cuando y como queráis. (Aplausos en la mayoría de los diputados).

#### DISCURSO DE BESTEIRO

El Sr. BESTEIRO dice que se levanta a hablar emocionado, esperando que los diputados logren salvar este momento, quizás el más grave de los que ha atravesado la República.

Confirma la declaración del señor Alcalá Zamora y recaba para sí toda la responsabilidad.

Los socialistas—añade—aunque discrepan del señor Alcalá Zamora, permanecieron quietos ante sus palabras, pues creen que su situación es noble y leal.

El señor Alcalá Zamora lo tiene todo y no se encierra en una reserva egoísta. Sus palabras no sirven de coacción, porque los diputados son mayores de edad.

Lamenta el señor Besteiro la declaración leída por el señor Asúa, y dice que sabe que la mayoría de la Comisión coincide con las palabras del señor Botella pero añade que de eso a la agresión, hay una gran diferencia.

Cree que el señor Jiménez Asúa disipará el equívoco.

#### INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN NOMBRE DE LOS SOCIALISTAS

Se levanta a hablar el MINISTRO DE HACIENDA, don Indalecio Prieto, haciéndolo en nombre de los ministros de su partido.

Declara que jamás se sintió tan emocionado como ahora, pues ni aun siquiera lo estaba así cuando fué objeto de agresiones por parte de la Cámara.

Confirma el señor Prieto lo dicho por Alcalá Zamora acerca de su consulta, y añade lo siguiente:—Cuando requeríamos esta tarde su presencia en nuestro despacho, nos sorprendió la noticia de que hablaba en la Cámara con motivo de un incidente.

El señor Prieto, en afectuosos párrafos describe el afecto y la adhesión

que siente por el señor Alcalá Zamora y por la labor que ha desarrollado y los beneficios que le debe la República.

Disculpa la actitud del señor Botella al lamentarse de la intervención de Alcalá Zamora, pero cree que esto no podía ofender nunca al Presidente.

El señor Prieto declara que los ministros han dicho al Presidente que no podía abandonar su puesto. Yo, accediendo a su ruego, no lo abandoné hace unos días. Igual debe hacer ahora su señoría.

La adhesión a su persona—continúa—la comparten conmigo los socialistas y los radicales-socialistas. (Aplausos).

Cree que el presidente de la Cámara no debe prolongar el incidente y pide a las Cortes que no admitan el apartamiento del señor Alcalá Zamora.

#### REPLICA DE ALCALA ZAMORA

Vuelve a hacer uso de la palabra el jefe del Gobierno.

El señor Alcalá Zamora replica que no se trata de una cuestión de dignidad personal. Añade que él no se cree autorizado para seguir a la cabecera del banco azul y que opta por su cargo de diputado, que le deja libertad de opinión.

Añade que no puede convivir con la ponencia del proyecto constitucional.

#### EL MINISTRO DE JUSTICIA

Dice que en el dictamen del artículo que se discute, no hay nada que evite la convivencia a que se ha referido el señor Alcalá Zamora.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Pretende su señoría que yo conviva con el Presidente de la Comisión y eso no lo haré.

#### ALCALA ZAMORA, RETIRA SU DIMISION

El Sr. BESTEIRO declara que recoge los ruegos del ministro de Hacienda, haciéndose solidario de sus palabras y agrega que el presidente de la Comisión Constitucional las ha aplaudido.

Cree que ante la actitud de la Cámara, el jefe del Gobierno se rendirá y acudirá a su puesto. Así se lo ruega.

El Sr. ALCALA ZAMORA: No tengo vanidad ni amor propio, y haré lo que me mandéis, pero no nos engañemos. Cuando se mata algo, es inútil resucitarlo. El impulso puede ser bueno, pero el intento es temerario.

Por respeto a la Cámara, obedezco su mandato, pero pensad en el replazo, porque no soy el que fui hasta hoy. El hombre físico sigue aquí; el moral, ha muerto.

#### DIMISION DE LA COMISION CONSTITUCIONAL. - DISCURSO DE JIMENEZ ASUA, QUE ABANDONA DESPUES EL SALON, SUSPENDIENDOSE LA SESION

El Sr. JIMENEZ ASUA se levanta a hablar, y anuncia que varios miembros de la Comisión Constitucional dimiten sus cargos.

Agrega que la composición especial de la misma no le permite unidad de criterio, y que a pesar de los esfuerzos realizados por mantenerla, no lo ha logrado. Pero hoy—dice—ha sucedido algo más grave que nunca. Invité a la Comisión para ventilar un pleito interno, por discrepancias existentes entre los señores Botella, Samper y Xirau.

El Sr. SAMPER: Con mi voto en contra.

El Sr. JIMENEZ ASUA: Su señoría llegó a la Comisión dos horas después, cuando ya todos estábamos de acuerdo y se había redactado la nota leída. Indudablemente, el señor Botella no habló en nombre de la Comisión y todos nos hicimos solidarios de sus palabras cuando defendía el dictamen. Del tono más o menos vivo, nadie puede responder, pero la nota la han votado todos, menos el señor Samper.

Ahora, voy a recoger las alusiones del señor Alcalá Zamora. Yo también he formado con la Comisión Constitucional una sociedad en la que las ganancias son todas para la sociedad y las pérdidas solo para mí.

No soy el autor de la nota que he leído, ni siquiera he puesto mi pluma en ella y tal vez no esté conforme con su contenido; pero por eso me hago solidario de ella, librando de responsabilidad a la Comisión. Y aprovechando esta oportunidad, para dimitir mi cargo.

El señor Jiménez Asúa abandona airadamente su puesto y sale del salón. Los socialistas le aplauden y le piden que no dimita. Se forma gran revuelo. Los diputados se levantan de sus escaños e invaden el hemiciclo. El presidente de la Cámara suspende el debate a la una de la madrugada).

#### EN LOS PASILLOS-CONSEJO DE MINISTROS-REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Al salir del salón el señor Jiménez Asúa, le siguieron muchos diputados, y los pasillos se vieron llenos, comentándose apasionadamente lo sucedido.

Inmediatamente, los ministros se reunieron en Consejo extraordinario para cambiar impresiones.

Por su parte, el señor Besteiro llamó al señor Jiménez Asúa y llevándole a su despacho, conferenciando extensamente.

Después, el señor Besteiro llamó a los jefes de minorías, para tratar de solucionar el gravísimo conflicto.

En el salón de conferencias, por los pasillos y en otros lugares de la Cámara el griterío era ensordecedor y las discusiones apasionadísimas, teniendo frecuentemente que intervenir los diputados más pacíficos para calmar los ánimos y evitar que llegasen a las manos.

Las increpaciones menudeaban y subían de tono.

#### UN INCIDENTE ENTRE CORDERO Y SALAZAR ALONSO

El señor Cordero se dirigió airadamente contra un grupo de diputados radicales, dirigiéndoles frases duras y agresivas. El señor Salazar Alonso, indignado, replicó diciendo que los socialistas echaban por la borda a la República, pues no dejaban gobernar si no era a su antojo.

Otros socialistas más pacíficos, como los señores Bujeda y Sabarrit, calmaban los ánimos y afirmaban que era necesario acortar las distancias para salvar la República, ya que por el camino emprendido, todo se encorvaba y todo se perdería.

El señor Ovejero atribuyó lo sucedido a una maniobra del Gobierno para hurtar a la Cámara el planteamiento de la cuestión religiosa.

#### DICE GUERRA DEL RIO

El jefe de la minoría radical, señor Guerra del Río, hablando de los incidentes, dijo que le entristecía el espectáculo y le apenaba lo sucedido. Para la República, es un golpe formidable, no pudiéndose culpar de ello a los radicales, que transigen con todo y con todos.

Es doloroso lo sucedido, precisamente a los cuatro meses de proclamada la República. Estos espectáculos son intolerables y bochornosos.

#### SE REANUDA LA SESION

El Sr. BESTEIRO, después de entretvistarse con el señor Jiménez Asúa y con los jefes de las minorías parlamentarias, pasó al salón de Consejos, permaneciendo algún rato con los ministros.

A la salida, dijo que era optimista y que esperaba que todo se arreglaría.

Inmediatamente se dirigió al salón de sesiones y en seguida tocaron los timbres, reanudándose la sesión a la 1,35 de la madrugada.

La Cámara está rebosante y las tribunas atestadas.

En el banco azul, tomaron asiento todos los ministros, menos los señores Azaña, Prieto y Alcalá Zamora.

Los comentarios son apasionados.

El Sr. BESTEIRO abre la sesión.

El Sr. JIMENEZ ASUA ocupa la cabecera del banco de la Comisión y

se sientan en el mismo los restantes miembros.

Cinco minutos después, penetra en el salón el ministro de la Guerra, ocupando su sitio en el banco azul. Le sigue el señor Prieto, que lleva del brazo a Alcalá Zamora. Este no ocupa la cabecera del banco azul, sino un sitio en el mismo, quedando en el primer puesto el señor Lerroux.

#### SE SOLUCIONA EL INCIDENTE

El PRESIDENTE DE LA CAMARA hace uso de la palabra.

No me proponía—dice—ocupar la presidencia en el curso de este debate. Quería que se sustanciase sin que yo estuviera en este sitio, pero ante los hechos ocurridos, y ante la responsabilidad del momento, desisto de mi propósito y voy a hablar.

Sobre todos los parlamentarios de las Cortes Constituyentes, pesa un trabajo abrumador; pero es mucho más grande todavía sobre aquellos que ejercen cargos de Gobierno. Esto motiva una enorme tensión nerviosa y cuestiones minúsculas e insignificantes se agigantan y adquieren proporciones exageradas. Esto es todo.

Puedo ahora decir a los señores diputados que después de lo ocurrido, el incidente ha quedado zanjado igual por parte del presidente del Gobierno que de la Comisión.

Los dos presidentes vuelven a sus puestos a seguir cumpliendo con su deber y realizar la misión que el país les ha confiado. No obstante esto, la tensión nerviosa es tal, que sería incompatible para una discusión serena. Y propongo que después que se termine la discusión del artículo, cuyo debate se ha suspendido, se levante la sesión para seguir mañana, a las cinco de la tarde, hora en que ya podrán haber asistido los diputados a la fiesta militar.

#### DISCUSION DE UNA ENMIENDA

Se pone a debate la discusión de la enmienda del Sr. ALONSO DE ARMINO, que la Comisión rechaza.

Al rectificar el Sr. ALONSO DE ARMINO se produce un revuelo, que corta la presidencia con la pregunta de que si se acepta o se rechaza.

(Prosigue la sesión).

### Provincias

#### FALLECIMIENTO DE UN TIO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

San Sebastián.—Comunican de Fuenterrabía que ha fallecido con Francisco Maura Montaner, tío carnal del ministro de la Gobernación. Padece diabetes desde hace tiempo y la muerte la ha producido un ataque cerebral.

Se recuerda que de igual manera falleció don Antonio Maura en una finca de Torreledones.

El señor Maura Montaner, tenía setenta y cuatro años.

#### ESCRUTINIO

Sevilla.—Se ha celebrado el escrutinio total de las elecciones del domingo último.

El señor Balbotin, candidato radical-socialista-revolucionario, ha obtenido 10.924 votos. Le sigue en votación el señor Huerta, candidato agrario, con 9.971.

RIVERA

### AL CERRAR

## Termina la sesión de la Cámara

Una enmienda de la Agrupación al servicio de la República

Madrid, 7 (4,30 madrugada).—La Cámara rechazó la enmienda del señor Alonso de Armíño.

También fué discutida otra enmienda presentada por el señor Ayuso y en votación nominal fué rechazada por 155 votos contra 137.

El Sr. GONZALEZ USA defiende una enmienda de la Agrupación al Servicio de la República y pide que se refundan los artículos 42 y 45 añadiendo lo siguiente: "Toda la riqueza del país estará subordinada al interés económico nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas. La propiedad de todas las clases se podrá expropiar por utilidad social, mediante indemnización. El Parlamento podrá acordar las expropiaciones sin indemnización. Los servicios públicos podrán nacionalizarse en caso preciso".

Le contesta un miembro de la Comisión.

Los SRES. GUERRA DEL RIO y AYUSO hablan a favor de la enmienda, y puesta a votación, la votan todos los sectores de la Cámara, menos los socialistas y los radicales socialistas.

La enmienda de la Agrupación al Servicio de la República, es aceptada por 151 votos contra 143.

Antes, habló brevemente el Sr. ORTEGA Y GASSET, pronunciando unas palabras aclaratorias y pidiendo que su minoría aspira a hacer de España una verdadera república de trabajadores.

Tomada en consideración la enmienda, se retiraron otras, incluso una de don Melquíades Alvarez.

Al discutirse la totalidad de la enmienda como dictamen, habla en favor de ella el Sr. ROYO VILLANOVA, en medio de cierta impaciencia de la Cámara, por lo avanzado de la hora.

El PRESIDENTE anuncia que va a procederse a la aceptación o no de la

aparición completa del artículo, en el que la Constitución se pronuncia sobre la propiedad.

El Sr. GUERRA DEL RIO reconoce la razón que le asiste al señor Cordero y ofrece el apoyo de su grupo.

Algunos oradores piden que se redacte la enmienda de la Organización al Servicio de la República, recogiendo las diversas opiniones.

Se acuerda que la Comisión redacte el artículo nuevamente, recogiendo la enmienda de la Agrupación al Servicio de la República, la orientación socialista y las demás opiniones expuestas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que ya está redactado el que va a leerse, pero como los diputados están ya en pie y son las cuatro menos diez de la madrugada, se suspende la sesión para continuarla hoy.

RIVERA

## Cine en el Moderno

### "De cabeza al matrimonio"

Anoche, con una magnífica cinta de "Selecciones Orama", el teatro Moderno continuó la gran semana de estrenos que comenzó el lunes.

Con un magnífico "film" titulado "De cabeza al matrimonio", en el que Sally O'Neill y Edie Gribbon, hacen las delicias del numeroso público que asistió al espectáculo, se efectuó el segundo de los anunciados estrenos.

Efectivamente, el Teatro Moderno, sigue su gran semana de estrenos. Este de ayer fué magnífico, pues el "film" rodado resultó una divertida y atractiva a la par que entretenida comedia.

Hoy se proyectará "Llamas de Pasión". Jacqueline Logan es la intérprete del que promete ser el tercero de los estupendos estrenos que se están proyectando.

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

## La vuelta a España en avión

Ha dispuesto la Federación Aeronáutica Española, organizadora de la primera Vuelta a España en avión, que el orden de etapas se invierta para salvar con más facilidad las dificultades meteorológicas que por lo avanzado de la estación se presentan en León y Granada.

Primera etapa: Madrid-León, 20 Octubre, 839 kilómetros; Madrid-Burgos, 214; Burgos-Santander, 196; Santander-Oviedo, 163; Oviedo-Monforte 178; Monforte-León, 178.

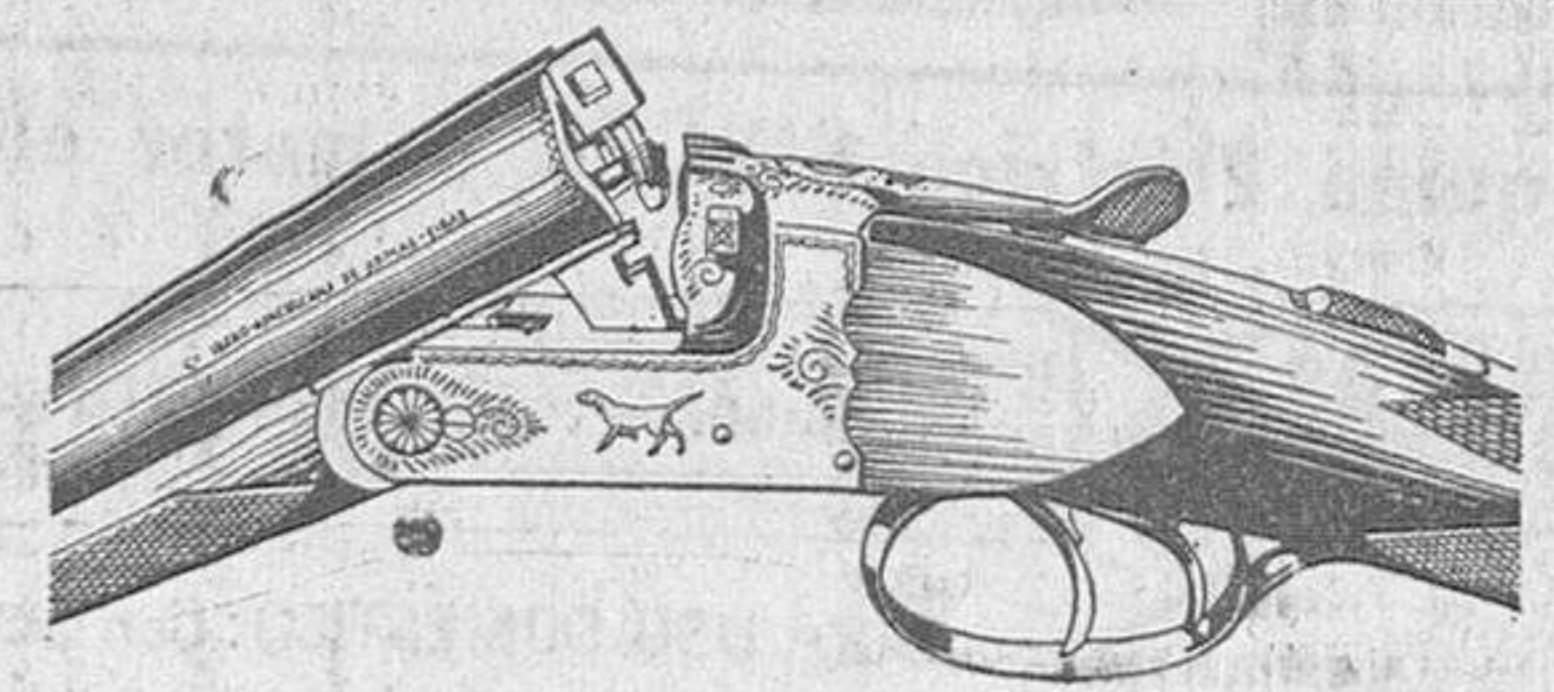
Segunda etapa: León-Granada, 22 Octubre, 828 kilómetros; León-Zamora, 127; Zamora-Cáceres, 232; Cáceres-Sevilla, 231; Sevilla-Málaga, 231; Málaga-Granada, 84.

Tercera etapa: Granada-Barcelona, 24 Octubre, 761 kilómetros; Granada-Los Alcázares, 244; Los Alcázares-Alicante, 91; Alicante-Oropesa, 201; Oropesa-Barcelona, 225.

Cuarta etapa: Barcelona-Madrid, 26 Octubre, 719 kilómetros; Barcelo-Lérida, 139; Lérida-Huesca, 103; Huesca-Zaragoza, 67; Zaragoza-Logroño, 163; Logroño-Madrid, 284.

TRASPASO.—Se traspasa, por aumentarse los dueños, el acreditado "Bar la Perla", con amplios locales y el mejor situado para ferias y mercados. Para informes, Carretera Madrid, 1 (Arrabal).

DOCTOR A. DE PRADA GARRIDO  
Profesor A. de la Facultad de Medicina  
De la Beneficencia Municipal  
FIMATOLOGIA  
(Tuberculosis pulmonar)  
AVENIDA DE CANALS, NUM. 11



Escopeta Hammerless dos tiros, calibre 12,16 o 20 triple, enganche con transversal, orejas de refuerzo garantizada para pólvora sin lomo.

129 pesetas.

Envío inmediato (Derecho de devolución), otros modelos desde 37,50 pesetas. Se envía catálogo gratis.

Fábricas de CALIXTO ARRIZABALAGA :: EIBAR

## Pensión La Muela

(Frente al Congreso de los Diputados)  
Pensión completa de SIETE a DIEZ pesetas.  
Habitaciones para familias. Hay baño  
San Agustín, 4, 2.ª, derecha. MADRID

**JULIAN COCA GASCON**  
BANQUERO  
Casa fundada el año 1893  
BALAMANCA GUIJUNDO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos  
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD  
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España  
**CAJA DE AHORROS**  
Interés anual, CUATRO por CIENTO  
Abonados Interés a partir del primer día hábil de la imposición

SIDRA CHAMPAGNE  
MARCA  
"VIVA ASTURIAS"  
VERETERRA-CANGAS-GIJON  
EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1900 MEDALLA DE ORO  
DEPOSITO  
ENRIQUE PRIETO  
SALAMANCA